



2002: Un año trascendental para la CMS

El balance de la aplicación y el desarrollo de la Convención es francamente positivo. El crecimiento y la creciente importancia de la CMS se pusieron claramente de manifiesto en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

Editorial	1
COP 7: La COP más exitosa en la historia de la CMS	3
Nuevas especies enumeradas en la CMS	3
Respuesta a la contaminación con hidrocarburos	5
Resolución de la CMS para reducir al mínimo la electrocución de las aves	6
La CMS se interesa en las turbinas eólicas, nuevos obstáculos a la migración	7
Vínculos entre la CMS y la EME	8
La CMS y la cooperación con otros órganos	8
Consejo Científico	
La 11ª reunión del Consejo Científico de la CMS	10
Comite permanente de la CMS	11
Acontecimientos durante la COP 7	12
Campaña <i>Salvar los albatros</i> lanzada por BirdLife International	13
Exposiciones paralelas a la COP	14
Noticias de las especies	
Nueva estrategia de supervivencia para el antílope Saiga	15
Novedades sobre la grulla blanca o siberiana	16
El leopardo blanco	18
Un gigante amenazado: el tiburón ballena	20
Próximas medidas que adoptará la CMS en relación con los murciélagos	22
Proyecto de nuevo MdE para el dugong	23
Acuerdos	
Noticias del AEWA	24
EUROBATS: Somos sus amigos – Los murciélagos	25
ACCOBAMS: el delfín mular	26
Noticias ASCOBANS	27
Reuniones	
Reunión de estados signatarios del MdE IOSEA sobre tortugas marinas	28
Estrechar vínculos entre la CMS y la CITES	28
Segundo Foro Pesquero Internacional	29
Nuevas Partes y próximas adhesiones a la CMS	29
Publicaciones recientes	31
Últimas noticias sobre mortandad de focas en Dinamarca	32
Alocución de salutación – SAR el Príncipe de Gales	32

Respondiendo a la generosa invitación del Ministerio Alemán de Medio Ambiente, unos 300 delegados viajaron a Bonn, sede de la Secretaría CMS, para asistir a la Conferencia, celebrada del 17 al 24 de septiembre. Representaron a 66 Partes y 38 no Partes, así como a 17 organizaciones internacionales gubernamentales (OIG) y no gubernamentales (ONG) de todo el mundo. La participación superó la registrada en la COP6 (Ciudad del Cabo, 1999).

La CMS despliega una acción considerable a nivel mundial en favor de las especies migratorias y la labor de la Conferencia de las Partes (COP) no es sino uno de los ejemplos más palpables de aquella. Se elaboraron y aprobaron durante la reunión quince resoluciones y siete recomendaciones, algunas de ellas relativas a importantes temas de gran alcance y proyección. Se aceptó la inclusión de 37 especies en los Apéndices de la CMS, presentadas en 41 propuestas. De ellas, 21 especies fueron incluidas en el Apéndice I mientras que 19, así como las poblaciones restantes de otra especie ya incluida anteriormente, fueron inscritas en el Apéndice II. Cuatro especies pasaron a figurar en ambos Apéndices.

Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer muy particularmente al Consejo Científico de la CMS y a su Presidente, el Profesor Colin Galbraith, por el excelente trabajo de evaluación de las propuestas realizado durante la 11ª reunión del Consejo, que precedió a la COP. Los Consejeros trabajaron con gran diligencia durante días, noches y fines de semana. Ello permitió presentar recomendaciones muy bien estructuradas a la COP, con lo que el Pleno estuvo en condiciones de adoptar decisiones fundamentadas y equilibradas.

En nombre de la Convención, deseo también agradecer a todos los presidentes de sesiones, en particular a la Dr. Gila Altmann, Secretaria de Estado Parlamentario del Ministerio Alemán de Medio Ambiente y Presidente de la Conferencia, así como al Sr. Demetrio L. Ignacio, Viceministro de Medio Ambiente de Filipinas, Presidente del Comité del Pleno, por la excelente forma en que presidieron las deliberaciones. Dicho agradecimiento se extiende así mismo a todos los presidentes de los Grupos de Trabajo y Comités que consagraron a las sesiones no solo una gran cantidad de tiempo y energía, sino que aportaron también su experiencia y entusiasmo. Los resultados justifican plenamente los esfuerzos realizados.

Durante la ceremonia de apertura conjunta CMS y AEWA varios oradores hicieron uso de la palabra. El Ministro Jürgen Trittin, nuestro anfitrión, destacó el compromiso de Alemania hacia la Convención, sus Acuerdos conexos y Secretarías establecidas en Bonn. El Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA, Sr. Shafqat Kakakhel, mencionó la función de la CMS como nexo entre conservación de las especies migratorias y desarrollo. El Sr. Claude Martin, Director General de WWF International, describió el ya tradicional y natural respaldo que brinda la comunidad de ONG. Así mismo, S.A.R. el Príncipe de Gales, destacó la importancia de la CMS y lanzó un llamamiento a la comunidad internacional para salvar de la extinción a los albatros y petreles.

Corresponde mencionar algunas de las decisiones adoptadas por la COP. Por ejemplo, la decisión de incluir a varias familias de grandes ballenas y otras especies marinas constituye un ejemplo elocuente de la tradición y la cultura de negociación y consenso que ha podido desarrollarse en el marco de la CMS. La declaración final de un representante de una Parte en la CMS, quien manifestó su preocupación y la objeción de su país con respecto a varias propuestas relativas a especies marinas, pero que ulteriormente no insistió en que la cuestión fuera sometida a voto, fue y permanecerá como un acontecimiento histórico.

Otros hechos destacables fueron: la identificación de especies que podrían ser objeto de acciones concertadas y coordinadas por parte de los Estados del área de distribución; un nuevo programa de aplicación de los Acuerdos concertados y de desarrollo de nuevos Acuerdos y Memorandos de Acuerdo (MdA); el lanzamiento de un proceso destinado a actualizar el Plan Estratégico para la futura aplicación de la Convención; la decisión de desarrollar un Plan de Gestión de la Información bien estructurado y la inclusión del Registro Mundial de Especies Migratorias (GROMS), confiado a la CMS por el Ministerio Alemán de Medio Ambiente; y decisiones sobre especies prioritarias a nivel regional, como el dugong y los pequeños cetáceos.

Fueron notables las cuatro decisiones relativas a temas transversales, a saber, evaluación de impacto, electrocución, turbinas eólicas en tierra y en zonas costeras y prevención de la contaminación. Es de esperar que tengan consecuencias a nivel diplomático para la conservación a largo plazo de los animales silvestres migratorios y sobre los hábitats y rutas de migración de que dependen.

Si bien la COP fue naturalmente el acontecimiento más importante para la CMS en 2002, muchos otros eventos que tuvieron lugar este año permiten afirmar que la Convención avanza en la dirección adecuada y crece. Es importante mencionarlos. Por ejemplo, a comienzos de 2002 celebramos la primera reunión de las Partes en el ACCOBAMS, el Acuerdo sobre la conservación de los pequeños cetáceos del Mar Mediterráneo y el Mar Negro, por invitación del Gobierno del Principado de Mónaco. Este Acuerdo evoluciona rápidamente en términos de su aplicación, composición y sensibilización de las autoridades públicas, las instituciones científicas y las ONG. La segunda reunión de las Partes en el AEWA, celebrada en conjunción con la COP7 CMS, arrojó resultados palpables, ya que fueron añadidos a sus Apéndices un gran número de especies de aves. Además, el incremento del número de miembros tanto de la CMS como de casi todos sus Acuerdos constituye, de por sí, un resultado extremadamente positivo.

En 2002 fueron también introducidos el nuevo MdA y Plan de Acción de la CMS sobre el ciervo Bukhara y se aprobó también el Plan de Conservación del MdA relativo a las tortugas marinas de la costa atlántica de África. Otro acontecimiento importante fue la adopción de la decisión básica de que el gran proyecto financiado por el Gobierno francés para la recuperación de los antílopes sahelosaharianos podría ser puesto en práctica ya a comienzos de 2003. La Secretaría CMS será la organización internacional encargada de su administración. Este proyecto no solo supondrá un nuevo reto para la Secretaría CMS, sino que marca también el comienzo de una nueva etapa en la ejecución de la Convención. Constituye un signo elocuente de que el mundo en desarrollo, en este caso África del Norte, es un área prioritaria para la CMS. Procuraremos también, con todos los medios a nuestro alcance, afianzar las relaciones con organizaciones y procesos internacionales como la CITES y la Evaluación Milenaria del Ecosistema, y aportar elementos a la Agenda mundial sobre medio ambiente y desarrollo definida en Río y en Johannesburgo.

El sentimiento de haber logrado cosas importantes en 2002 hace que la pequeña plantilla de la Secretaría CMS encare el año entrante como el escenario de una actividad aún más intensa y plena de desafíos. Se dará alta prioridad al desarrollo de Acuerdos, ya que la Secretaría trabaja en la finalización de los "Acuerdos en preparación" como el relativo a la avutarda Hubara, el MdA sobre el Saiga, el MdA sobre el carricerín y, probablemente, un instrumento relativo a los antílopes de África del Norte. Se iniciarán también trabajos exploratorios sobre los murciélagos y el leopardo blanco.

En efecto, ha sido un año muy satisfactorio. Nuestro profundo agradecimiento a todos aquellos Estados, organizaciones e individuos, incluido el personal de la Secretaría CMS, que contribuyeron a que la CMS cobrara nuevo impulso, incrementara su visibilidad y realizara progresos tangibles en pro de la conservación de las especies migratorias.

**Vayan pues a todos nuestros mejores deseos
de un nuevo año pleno de salud, felicidad, paz y prosperidad.**

Arnulf Müller-Helmbrecht

La Conferencia de las Partes más exitosa en la historia de la CMS

Por invitación el Ministerio Alemán de Medio Ambiente, la séptima Conferencia de las Partes en la CMS (COP) y sus reuniones asociadas tuvieron lugar del 18 al 24 de septiembre de 2002 en Bonn, la antigua capital de la República Federal. Asistieron a este acontecimiento alrededor de 300 delegados de 66 Partes y 38 no Partes, así como representantes de 17 OIG y ONG de todo el mundo.



© Max Malsch

Firma del nuevo Acuerdo de Sede de la CMS: Embajador Y.G. Luy, Ministerio Alemán de Relaciones Exteriores, J. Trittin, Ministro Alemán de Medio Ambiente, S. Kakahel, Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA, U. Müller-Helmbrecht, CMS, (de derecha a izquierda); secundados por los Secretarios Ejecutivos de las Secretarías de Acuerdos basadas en Bonn.

Precedió a la COP la ceremonia de firma del Acuerdo de Sede entre la República Federal de Alemania, las Naciones Unidas y la Secretaría CMS. Dicho Acuerdo confiere a la Secretaría CMS la misma condición jurídica que los demás organismos de las Naciones Unidas basados en Bonn, otorga los mismos privilegios e inmunidades a los delegados y, con su aprobación, se extiende a las secretarías de Acuerdos que comparten locales con la CMS.

Tras el citado evento, se celebró una ceremonia de apertura conjunta con el Acuerdo sobre las aves acuáticas de África y Eurasia. Entre los invitados especiales cabe citar a S.E. Sr. Jürgen Trittin, Ministro Alemán de Medio Ambiente, a la Sra. Alcaldesa de Bonn, Bärbel Dieckmann y a Claude Martin, Director General de WWF International.

Una vez finalizada dicha ceremonia, los delegados se concentraron en los trabajos de la COP. Las Partes examinaron 24 propuestas de inclusión de especies el Apéndice I y otras 20 relativas al Apéndice II. Finalmente, 21 especies fueron incluidas en el Apéndice I, mientras que 19 especies y las poblaciones restantes de una especie anteriormente incluida fueron inscritas en el Apéndice II. La COP aprobó 22 resoluciones y recomendaciones. De éstas, cuatro se refieren a amenazas concretas para las especies migratorias, como la contaminación de especies marinas por vertidos de petróleo, la electrocución, las turbinas eólicas y la captura fortuita. Una nueva resolución, sobre evaluación del impacto, encomienda al Consejo Científico que examine las orientaciones internacionales vigentes en evaluación del impacto sobre la diversidad biológica, a fin de determinar la necesidad de formular nuevas orientaciones relativas a las especies migratorias.

Además de enunciar medidas para la conservación de especies, los delegados adoptaron decisiones relativas a la puesta en práctica del Plan Estratégico CMS y el Plan de Gestión de la Información. Se presentaron informes sobre la aplicación de los Acuerdos existentes y se hizo hincapié en la necesidad de acelerar la preparación de futuros Acuerdos. Un tema importante, durante la COP, fue la cooperación con otros órganos y mecanismos internacionales. La CMS se adherirá a la Evaluación Milenaria del Ecosistema. En una ceremonia de firma vespertina, la Secretaria de la CMS firmó dos nuevos Memorandos de Acuerdo, respectivamente, con la Secretaría de la CITES y la UNESCO. En resumen, fueron cuatro días y medio muy atareados.

Nuevas especies enumeradas en la CMS

La séptima reunión de la Conferencia de las Partes en la CMS (Bonn, septiembre de 2002) examinó 24 propuestas de inclusión de especies en el Apéndice I y 20 propuestas relativas al Apéndice II. Las propuestas, presentadas por diversas Partes, se referían a especies de una gran variedad de taxones, incluidos mamíferos acuáticos y terrestres, aves y peces. Como sucede habitualmente, las propuestas fueron detalladamente examinadas por el Consejo Científico en su 11ª reunión, celebrada justo antes de la COP7. La Conferencia finalmente retuvo 21 de las propuestas de modificación del Apéndice I y la totalidad de las 20 propuestas presentadas en relación con el Apéndice II.

Mamíferos acuáticos

Las propuestas formuladas por el Gobierno de Australia, de incluir seis especies de grandes ballenas (el rorcual enano de la Antártida *Balaenoptera bonaerensis*, la ballena de Bryde *Balaenoptera edeni*, la ballena boba *Balaenoptera physalus*, la ballena de Sei *Balaenoptera borealis*, la ballena franca pigmea *Caperea marginata* y el cachalote *Physeter macrocephalus*) en ambos Apéndices acapararon una gran parte de la atención de la COP y del Consejo consagrada a la modificación de los Apéndices. Debido principalmente a carencias de información y a ciertas inexactitudes técnicas contenidas en las propuestas, el Consejo Científico no pudo respaldar la inclusión de tres de las especies propuestas (el rorcual enano de la Antártida, la ballena de Bryde y la ballena franca pigmea) en el Apéndice I.

En cambio, el Consejo reconoció la necesidad de proteger a esas especies y convino en que todas las especies de ballenas propuestas serían objeto de una cooperación transfronteriza, por lo que se manifestó a favor de que fueran incluidas en el Apéndice II. La delegación australiana aceptó la opinión del Consejo, ya que finalmente retiró las propuestas de incluir a las tres especies citadas en el Apéndice I. La COP aprobó las propuestas restantes. En la Resolución 7.15, la COP7 solicitó así mismo a las Partes que son Estados del área de distribución de las ballenas de Bryde y franca pigmea y del rorcual enano de la Antártida que adoptaran medidas para determinar el estado de conservación de las poblaciones de estas grandes ballenas, a fin de definir la naturaleza y el alcance de las amenazas que pesan sobre ellas. Al proceder a este ejercicio, las Partes podrían añadir información esencial faltante y subsanar las carencias observadas en las propuestas presentadas con vistas a su inclusión en el Apéndice I de la Convención, para proceder a su revisión y volver a someterlas a consideración del Consejo Científico en algún momento futuro. Australia manifestó también su intención de obrar por la concertación de un acuerdo regional para la conservación de las ballenas en el Pacífico Sur.

Se presentaron también propuestas relativas a otras dos especies de cetáceos. A partir de una propuesta formal del Gobierno de la India, y tal como lo recomendó el Consejo Científico en sus 9ª y 10ª reuniones, la COP7 decidió incluir en el Apéndice I a una especie que ya figura en el Apéndice II, el Delfín del Ganges *Platanista gangetica gangetica*. A propuesta del Gobierno de Australia, la Conferencia aceptó también incluir en el Apéndice II a todas las poblaciones de la orca *Orcinus orca* aún no enumeradas (las poblaciones del Atlántico nororiental y del Pacífico nororiental estaban ya incluidas).

La Conferencia aprobó así mismo las propuestas de inclusión de dos sirenios en el Apéndice II, a saber, el manatí de Africa occidental *Trichechus senegalensis* y el manatí del Amazonas *Trichechus inunguis*, y de dos otáridos, el león de mar sudamericano *Otaria flavescens* y el lobo fino *Arctocephalus australis*.

Mamíferos terrestres

La propuesta de inclusión del camello bactriano *Camelus bactrianus* en el Apéndice I recibió un firme apoyo. La especie, clasificada por la UICN como En Peligro Crítico, contaría en la actualidad con menos de 1.000 especímenes en su área de distribución residual, compartida entre Mongolia y China. El asno silvestre asiático, un "complejo de especies" que incluye a tres entidades específicas diferentes (*Equus hemionus*, *E. onager* y *E. kiang*), fue incluido en el Apéndice II, al igual que las gacelas *Gazella subgutturosa* y *Procapra gutturosa* de Mongolia y el antilope *Saiga tatarica tatarica*. Esta última especie, clasificada por la UICN en la categoría de Peligro Crítico, es ya candidata a una futura inclusión en el Apéndice I.

Aves

Se han incluido recientemente en el Apéndice I quince nuevas especies de aves de Asia y América del Sur. Corresponde mencionar en particular al charrán chino *Sterna bernsteini*, considerado extinto y solo recientemente redescubierto, y que será también objeto de una acción concertada en el marco de la Convención, al espátula carinegro *Platalea minor* y al correlimos chico *Eurynorhynchus pygmeus*. El área de distribución de las tres especies mencionadas se superpone y tienen hábitats similares. Fueron incluidas cuatro especies en el Apéndice II, incluidos tres capuchinos de América del Sur (*Sporophila ruficollis*, *Pseudocolopteryx dinellianus* y *Polystictus pectoralis pectoralis*), que también serán objeto de una acción en cooperación, y la tórtola común europea, la única especie de aves de Europa y Africa enumerada.

Peces

La COP7 dio su acuerdo a la propuesta del Gobierno de Australia, de incluir al gran tiburón blanco en ambos Apéndices, I y II. Ello pone de manifiesto el cambio de actitud general hacia este gigante del mar, temido durante largo tiempo por ser un peligroso depredador. Sin embargo, se ha cobrado conciencia de que esa especie está amenazada principalmente por una pesca directa e incidental no sostenible.



© Max Maisch

Respuesta a la contaminación con hidrocarburos

El derrame proveniente de un buque tanque frente a las costas españolas es el último desastre provocado por el hombre que ha causado estragos en los sistemas naturales y las especies migratorias. El petróleo ha llegado a la costa y afectado las aves y se ha contaminado también el resto de la vida silvestre. No se trata, empero, de un incidente aislado: la contaminación con hidrocarburos es omnipresente y representa una amenaza constante. Centenares de aves acuáticas mueren año tras año en zonas de la costa como resultado de una contaminación con hidrocarburos siempre en aumento. Un número importante de aves acuáticas es víctima anual de la contaminación que avanza lenta pero inexorablemente, sin que nadie repare en ello, en el medio ambiente marino y terrestre. Cuando los animales dependen de recursos alimenticios que se contaminan con derrames accidentales de hidrocarburos refinados y sin refinar, se exponen a una toxicidad letal y crónica. Los efectos negativos sobre la naturaleza y sobre los distintos componentes de la biodiversidad son bien conocidos.

La navegación comercial oceánica siempre más intensa, con cargamentos peligrosos, puede suscitar un desastre natural en cualquier momento. Cuando se hunde un buque tanque el hábitat de especies migratorias puede quedar devastado por entero durante décadas y provocar la muerte de miles de animales.

Las medidas para luchar contra los impactos negativos de la contaminación resultante de la actividad humana deberían haberse tomado hace mucho. La Conferencia de las Partes adoptó una resolución sobre contaminación por hidrocarburos a propuesta de Alemania, que trata asimismo de la contaminación por hidrocarburos que resulta de actividades terrenas. Deben tomarse medidas para prevenir el derrame accidental y para reglamentar la liberación deliberada de hidrocarburos crudos y refinados. En una primera etapa debe establecerse un programa exhaustivo de vigilancia. Como paso siguiente, los organismos gubernamentales deben elaborar y aplicar leyes que ofrezcan una protección ambiental completa. Las refinerías de crudo no deben edificarse cerca del hábitat crítico de las especies migratorias, y los oleoductos deben evitar tales zonas. Si se producen derrames accidentales, incumbe a las autoridades ofrecer instalaciones adecuadas y personal capacitado para reducir al mínimo los efectos desastrosos sobre la vida silvestre y la naturaleza.

Se insta a los organismos gubernamentales a que efectúen arreglos para acciones coordinadas con el sector privado para atacar los efectos de la contaminación. Los animales afectados por los hidrocarburos deben recibir tratamiento para su rehabilitación. Las conexiones con la industria deben basarse en el principio de que "el contaminador paga", mediante el cual se requiere que las industrias sufraguen los costos del daño ambiental y la pérdida de la biodiversidad. Como la degradación del hábitat afecta también a zonas acuáticas fuera del mar, y a zonas terrestres, los distintos países deben tomar medidas para que las leyes se cumplan en el mar, en los sistemas de agua dulce y en tierra.

La CMS podría desempeñar un papel importante en los esfuerzos para combatir los impactos negativos de un derrame de hidrocarburos a escala internacional, en el que los efectos concretos de la contaminación se investiguen mediante un intercambio de conocimientos y de programas de vigilancia existentes a escala internacional. Se invita al Consejo Científico a explorar el papel de la CMS en relación a la ubicación de futuras refinerías, haciendo valer el principio de precaución. Los planes existentes para responder a la contaminación deben examinarse a la luz de los resultados de las investigaciones científicas.

La contaminación con hidrocarburos representa una amenaza transfronteriza que exige una respuesta a escala internacional. La Conferencia de las Partes hace un llamamiento a todas las organizaciones y organismos internacionales, regionales y nacionales idóneos para que se unan a la CMS en sus esfuerzos para salvaguardar a los animales migratorios y su valioso hábitat.

Nueva resolución de la CMS para reducir al mínimo la electrocución de las aves

La electrocución es un factor principal de mortandad entre las especies migratorias de aves. Muchas aves utilizan las estructuras eléctricas para posarse y como puntos de mira, para anidar, obtener sombra y para detectar las corrientes aéreas. La electrocución ocurre cuando el ave entra en contacto simultáneo con dos conductores o con un conductor y un mástil.

Si bien las empresas de electricidad en algunos países desarrollados responden a la nueva legislación ambiental suprimiendo los mástiles con características peligrosas y construyendo nuevas instalaciones que no ofrecen riesgos para las aves, existe un problema serio en otros países desarrollados, en desarrollo y con economías en transición. Polonia, Estonia, la República Checa, Hungría y Eslovaquia, por ejemplo, han incrementado notablemente la densidad de su red de distribución de electricidad en los últimos diez años multiplicando los mástiles peligrosos para las aves. Las líneas de transmisión aérea de tensión por encima de las vías de ferrocarril, lugar favorito de las aves para posarse y pasar la noche, que se han extendido mucho en Europa oriental, son especialmente peligrosas. Se trata, sin embargo, de los países donde se encuentran las zonas principales de cría, rutas de migración y sitios de reposo para muchas especies de aves amenazadas y que son importantes corredores aéreos para aves migratorias euroasiáticas.

Reconociendo la seriedad de la amenaza, la Conferencia de las Partes a la CMS adoptó la Resolución 7.4, que pide a los gobiernos que reduzcan los riesgos para las especies amenazadas de aves. Preparada por el Ministerio federal del medio ambiente de Alemania, junto con la Asociación alemana para la conservación de la naturaleza (NABU), la resolución insta a todas las Partes y a terceros a neutralizar las torres existentes y parte de las líneas de transmisión de voltaje medio y sus mástiles, a lo largo de los corredores aéreos de las aves migratorias. Por otra parte la construcción de nuevos mástiles a prueba de electrocución ayudará a evitar la muerte masiva de aves por electrocución a escala mundial.

Alemania ya ha ofrecido un ejemplo con la reciente enmienda a la legislación federal de conservación de la naturaleza, que entró en vigencia en abril del presente año. Los nuevos mástiles para la red de voltaje intermedio deberán construirse según una técnica que tiene en cuenta a las aves. Los mástiles para las líneas de transmisión en existencia deberán adaptarse para garantizar la protección de las aves contra la electrocución. Se ha recomendado asimismo que se desvíen las líneas de tensión de las zonas que las aves migratorias utilizan como corredores aéreos o sitios de cría.

NABU ha estipulado las normas técnicas necesarias para la construcción y disminución del riesgo en la gama de voltaje intermedio. Hace un par de años, las empresas de producción de electricidad en Alemania decidieron colocar bajo tierra a las líneas de transmisión de voltaje intermedio, el mejor modo de evitar peligros. Otra posibilidad para disminuir el riesgo es la instalación de cables aislados vinculados directamente al mástil.

La Secretaría de la CMS se siente especialmente gratificada por el hecho de que especialistas en la conservación de las aves hayan logrado suprimir algunas líneas de transmisión especialmente letales por atravesar zonas importantes para las aves. La CMS señala los proyectos exitosos en Eslovenia y Kazajstán y espera que la resolución de la COP mejore el conocimiento de la situación y aliente a la realización de acciones concretas en todo el mundo.



© Manfred Löffler

Para mayor información sobre prácticas para proteger las aves véase el documento CMS Inf. Doc. 21 "Caution: electrocution! Suggested Practices for Bird Protection on Power Lines". ("Peligro, electrocución! Sugerencias prácticas para la protección de las aves en las líneas de tensión")

La CMS se interesa en las turbinas eólicas, nuevos obstáculos a la migración

La Conferencia de las Partes aprobó una nueva resolución sobre turbinas eólicas y especies migratorias. La Resolución 7.6 tiene presente que la energía eólica es una fuente de energía renovable que bien podría contribuir a disminuir considerablemente las emisiones de gases invernadero. Las turbinas eólicas, especialmente las situadas en zonas marinas, son una innovadora técnica de producción de energía en gran escala. Al mismo tiempo, suponen un nuevo tipo de amenaza imprevisible para las aves acuáticas y mamíferos marinos, así como para sus fuentes de alimentos y hábitats. Resulta imposible, por el momento, evaluar plenamente los efectos concretos de las turbinas eólicas sobre la naturaleza y los distintos componentes de la diversidad biológica. Por consiguiente, es necesario examinar los efectos de los parques eólicos en alta mar sobre el medio ambiente.

Hay riesgos crecientes de colisión contra turbinas eólicas de alta mar, ya que éstas constituyen obstáculos en las rutas de vuelo. Los rotores, en particular por la noche o cuando hay niebla, son la amenaza más aparente. Las aves migratorias y acuáticas podrían ser vulnerables a colisiones con turbinas de hasta 150 metros de altura en varios centenares de parques eólicos edificados en alta mar. Ello puede provocar heridas fatales e incluso alterar las rutas de migración. Las aves, perturbadas, evitan la zona afectada y, por consiguiente, pierden sus áreas habituales de alimentación, reposo y alimentación. En el caso de los mamíferos marinos y los peces, las perturbaciones provocadas por el ruido y las vibraciones del mar entrañan una disminución de hábitat, una alteración del comportamiento y estrés. Los campos magnéticos y eléctricos artificiales producidos por cables eléctricos podrían influir sobre la orientación a corta y larga distancia y los mecanismos de alimentación.

La Resolución 7.6 tiene presente la gran variedad de posibles consecuencias e insta a la prudencia a la hora de adoptar decisiones relativas a los parques eólicos. En particular, invita a las Partes a que estudien los efectos de las granjas eólicas tanto terrestres como en alta mar. Ello podría resultar beneficioso no solo para las aves, sino también para los mamíferos marinos migratorios, como los delfines, las marsopas y las ballenas.

Se insta vivamente a las Partes a que identifiquen las zonas en las que las especies migratorias son vulnerables a las turbinas eólicas. Se aconseja realizar una pormenorizada evaluación del impacto ambiental antes de seleccionar los lugares apropiados para edificar parques eólicos y expedir los correspondientes permisos de construcción. Una vez evaluado el posible impacto negativo de las turbinas eólicas sobre las especies migratorias, deberían instalarse nuevas turbinas eólicas en función de los datos obtenidos. El Consejo Científico elaborará directrices para el desarrollo de turbinas eólicas en alta mar.

A través de esta innovadora Resolución, la CMS suministra el marco jurídico internacional necesario para una acción concertada, con objeto de reducir los obstáculos para las especies migratorias y minimizar en lo posible los efectos adversos de las nuevas tecnologías para la naturaleza.

Vínculos entre la CMS y la Evaluación Milenaria del Ecosistema

La Evaluación Milenaria del Ecosistema (EME) solicita la presentación de candidaturas de científicos especializados en ciencias sociales y naturales y expertos en especies migratorias, para que participen como autores principales, editores de reseñas o examinadores en el proceso EME. Es esta una evaluación internacional sin precedente destinada a satisfacer las necesidades percibidas entre los encargados de adoptar decisiones, de recibir información científica sobre las consecuencias de los cambios en el ecosistema para el bienestar humano. Se propondrán opciones para intentar hacer frente a los cambios no deseados.

Consciente de que las especies migratorias con componentes de los ecosistemas en estudio y de que aquéllas dependen de la integridad de los hábitats predominantes en sus áreas de distribución, la Conferencia de las Partes en la CMS invitó a la EME a que incluyera a las especies migratorias y sus hábitats en la ulterior concepción y realización de la Evaluación. Se invita a las Partes en la CMS que participan en las evaluaciones regionales y de otro tipo del proceso EME a que incorporen en sus trabajos material relativo a las especies migratorias.

La COP instó también a las Partes en la CMS a que designaran expertos en especies migratorias que podrían participar en la Evaluación. Así mismo, se invitó a la EME a que colaborara con el Consejo Científico de la CMS, a fin de estudiar más detenidamente en qué sentido la Evaluación podría resultar beneficiosa para la Convención y sus Partes. Se invitó a que las Partes y el Consejo Científico de la CMS examinaran los resultados de la Evaluación, cuando se los publique en 2004-2005.

La EME se concentra en los bienes y servicios derivados del ecosistema, el valor intrínseco de los ecosistemas y la diversidad biológica y las consecuencias de los cambios del ecosistema para la salud, la subsistencia, la seguridad alimentaria y otros aspectos del bienestar humano. La Evaluación proporcionará información y desarrollará también capacidades institucionales y humanas para el suministro de información.

La Secretaría CMS y el Presidente del Consejo Científico, Dr. Colin Galbraith, han iniciado ya consultas con la Secretaría de la EME antes de definir de qué forma este proceso podría satisfacer algunas necesidades de la CMS en materia de información y evaluación.

Para obtener más información sobre la Evaluación Milenaria del Ecosistema y presentar candidaturas, véase el sitio web de la EME: <http://www.millenniumassessment.org/en/>

La COP de la CMS destaca la importancia de incrementar la cooperación con otros órganos



En su séptima reunión, la Conferencia de las Partes asignó una atención particular a la relación entre la CMS y otros organismos internacionales, a fin de promover una sinergia entre las principales convenciones mundiales relacionadas con la diversidad biológica. Hizo hincapié en la necesidad de que la CMS reforzara sus vínculos institucionales con las organizaciones asociadas, para incrementar la eficacia respectiva y desarrollar al máximo las sinergias. La COP reiteró así mismo el interés de la CMS en desarrollar sólidos acuerdos de colaboración con otros instrumentos y organizaciones internacionales que trabajan en la esfera de la diversidad biológica.

La Secretaría CMS ha desplegado una gran actividad desarrollando una serie de memorandos de cooperación y planes de trabajo con otras organizaciones, entre ellas el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la UNESCO y la CITES.

El Programa de Trabajo Conjunto CDB/CMS (véase el documento UNEP/CMS/Inf.7.13 en el sitio web de la CMS) constituye la actividad más ambiciosa emprendida hasta el momento por la Convención de Bonn para desarrollar sinergias. Tanto la Conferencia de las Partes en el CDB como en la CMS acogieron con satisfacción esta iniciativa.

Las actividades se inspiran en los diversos programas temáticos y horizontales del CDB, así como en los programas de trabajo de los instrumentos de la CMS y el Plan Estratégico CMS (2000-2005). Se abordan ámbitos de interés común, como las zonas protegidas, los indicadores, el seguimiento y la evaluación, la utilización sostenible y la educación y sensibilización del público. El programa de trabajo conjunto enumera áreas de acción prioritarias, calendarios, procedimientos y recursos; también, propone una colaboración más estrecha entre los órganos científicos de ambos instrumentos.

El programa de trabajo conjunto designa también a los principales actores en la realización de las actividades previstas. Las Partes Contratantes en el CDB y la CMS son las principales responsables de poner en práctica el programa de trabajo conjunto, con la activa participación de otros interesados, a saber, órganos científicos, las Secretarías CMS y CDB y otras organizaciones internacionales.

Llamado a la presentación de estudios de caso

En su Resolución 7.5, la COP de la CMS invita a las Partes en la Convención y a las organizaciones internacionales interesadas a que presenten estudios sobre temas relacionados con las especies migratorias, prestando así apoyo al Programa de Trabajo Conjunto CDB/CMS.

Se desearía recibir estudios de caso sobre los siguientes temas:

- La relación entre las especies migratorias y la prevención de la introducción, la erradicación o el control de especies exóticas invasoras, con arreglo al formato anexo a la Decisión CBD COP V/8;
- La relación entre un enfoque por ecosistemas y la conservación y el uso sostenible de las especies migratorias, teniendo presente el planteamiento de área de distribución migratoria;
- La utilización de las especies migratorias como indicadores de la diversidad biológica en programas de evaluación y seguimiento; y
- La utilización sostenible de las especies migratorias y su valor económico para sustentar el desarrollo de principios y directrices del CDB para el uso sostenible de la diversidad biológica.

Los estudios de caso pueden describir proyectos en curso o ya finalizados y deberían ser presentados en la Hoja de Resumen de Estudios de Caso (que puede telecargarse del sitio web de la CMS).

Se ha fijado como fecha límite para la presentación de estudios de caso el **31 de marzo de 2003**. Estos serán compilados para la novena reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del CDB.

Los estudios de caso pueden ser enviados por correo electrónico, fax o correo postal a:

Secretaría de la Convención sobre las Especies Migratorias, Martin-Luther-King-Strasse 8, 53175 Bonn, Alemania, Fax: (+49) 228 815-2449, E-mail: cms@unep.de

La séptima reunión de la Conferencia de las Partes constituyó también el telón de fondo para la firma de dos importantes memorandos de acuerdo.

La Secretaría de la CMS firmó un Memorando de Acuerdo con la UNESCO, que abrirá una nueva vía para colaborar con el Centro del Patrimonio Mundial y con el Programa sobre El Hombre y la Biosfera de esa organización, en una serie de programas, actividades y redes de diversidad biológica que guardan relación con la aplicación de la CMS. Los posibles ámbitos de colaboración incluyen actividades de investigación, seguimiento y educación, así como de conservación y uso sostenible *in situ*.

Muchas de las especies incluidas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) figuran ya en los Apéndices de la CMS. Aún más, un número creciente de aquéllas son objeto de actividades específicas en el marco de ambas convenciones, tantas, de hecho, que se estimó conveniente desarrollar un memorando que comprometiera a ambas Secretarías a reforzar su colaboración. Los posibles ámbitos de trabajo conjunto incluyen la elaboración de políticas, la cooperación institucional, el intercambio de información y experiencias y la coordinación de los respectivos programas de trabajo.

El memorando, que fue firmado el 18 de septiembre de 2002 y será complementado a comienzos de 2003 por un programa de trabajo conjunto más detallado, constituirá la base para incrementar aún más la complementariedad de estos dos instrumentos, que se refuerzan mutuamente.

Aspectos salientes de la 11ª reunión del Consejo Científico de la CMS



Felices tras una reunión muy intensa y exitosa:
el Consejo Científico de la CMS

© CMS, Lyle Glowka

El Consejo Científico celebró su 11ª reunión (ScC11) en Bonn del 14 al 17 de septiembre, inmediatamente antes de la COP7. Los tres días y medio reservados con ese fin apenas resultaron suficientes para que el Consejo completara los trabajos previstos en su ambicioso orden del día.

La principal finalidad de la ScC11 fue suministrar asesoramiento científico y técnico a la COP7 en los diversos temas inscritos en su orden del día. En particular, el Consejo examinó las propuestas de inclusión de 36 nuevas especies en los Apéndices de la CMS, pasó revista a los progresos realizados en la ejecución de Acciones Concertadas y en Cooperación relativas a diversas especies incluidas en los Apéndices I y II y formuló recomendaciones para la inclusión de nuevas especies en los citados instrumentos de la Convención. El Consejo examinó así mismo y aportó elementos a varios proyectos de resolución y de recomendación, formulando también recomendaciones en relación con varios proyectos que habrán de financiarse con cargo al Programa de Pequeñas Subvenciones de la CMS. La realización de esas tareas absorbió una parte considerable del tiempo disponible para la reunión.

Bajo la dirección de su Presidente, Profesor Colin Galbraith, la reunión logró abordar otras cuestiones directamente relacionadas con las prácticas de trabajo y el funcionamiento del Consejo, inició una serie de reflexiones y adoptó varias decisiones importantes que podrían tener repercusiones considerables sobre su labor futura.

La reunión convino en que era necesario mejorar la eficacia general de las reuniones del Consejo e incrementar las iniciativas y el dinamismo de ese órgano entre dos reuniones. Tomando como base el documento de debate preparado por el Presidente, el Consejo estudió diversas opciones para modificar su *modus operandi*, orientándose hacia la creación de grupos de trabajo regionales, taxonómicos y pluridisciplinarios, con mandatos precisos y circunscritos. Decidió seguir reflexionando al respecto durante el período entre reuniones y examinar la cuestión con mayor detalle en su 12ª reunión.

El Consejo Científico recomendó que se elaborara una estrategia para orientar la labor científica y de conservación de ese órgano, que permitiría identificar prioridades claras y serviría de referencia para evaluar el éxito de los trabajos del Consejo. Se decidió organizar un seminario encargado de preparar un proyecto de estrategia, que sería examinado por el Consejo Científico en su 12ª reunión.

Se revisó sustancialmente la práctica del Consejo relativa a la determinación y realización de Acciones Concertadas en favor de especies incluidas en el Apéndice I. Se decidió también llevar a cabo, en la siguiente reunión, un ejercicio similar sobre las Acciones en Cooperación correspondientes a las especies del Apéndice II.

Se finalizaron un nuevo formato y procedimiento para la presentación de propuestas de proyectos financiados por la Convención, recomendándose su utilización en el futuro. La reunión estimó también que el Consejo Científico debería adoptar un enfoque proactivo, especificando claramente los ámbitos prioritarios en la futura financiación de proyectos, que deberían centrarse en aspectos esenciales para la conservación de especies en el marco de la Convención.

La reunión deliberó también sobre las repercusiones para la CMS de los nuevos Criterios y Categorías de la Lista Roja de la UICN. Se preparó un documento de posición sobre esta cuestión, que resultará de particular pertinencia para el examen de propuestas de enmienda de los Apéndices CMS en el futuro.

La reunión reconfirmó al Prof. Colin Galbraith y al Sr. John Mshelbwala en sus respectivos cargos de Presidente y Vicepresidente del Consejo. Se rindió homenaje al Dr. Mike Moser, quien abandonó su cargo de Consejero Titular para Aves al cabo de 12 años de servicio y al Prof. Vaz Ferreira (Uruguay), por la importante contribución de ambos a la labor del Consejo y al desarrollo de la Convención. Ulteriormente, la Conferencia de las Partes aprobó la designación del Sr. John O'Sullivan como nuevo Consejero Titular para Aves.



© CMS, Lyle Glowka

Comite permanente de la CMS

El Comité Permanente de la CMS se reunió en las sesiones vigésimo cuarta y quinta inmediatamente antes y después de la COP7.

Los siguientes miembros han sido elegidos durante la COP7:

REGIÓN	ÁFRICA	ASIA	AMÉRICA / CARIBE	EUROPA	OCEANÍA
MIEMBRO	1. Kenya 2. Marruecos**	Sri Lanka	Chile	1. Reino Unido* 2. Ucrania	Australia
SUPLENTE	1. República Unida de Tanzania 2. Chad	Arabia Saudita	Perú	1. Mónaco 2. Hungría	Nueva Zeland

* Presidente

** Vice-presidente

Acontecimientos durante la COP 7 de la CMS

Tortugas marinas africanas

Dos estados más del área de distribución - Camerún y Costa de Marfil – han firmado el Memorando de entendimiento sobre las medidas de conservación para las tortugas marinas de la costa atlántica de África. S. E. el embajador Melega de Camerún y S. E. el Embajador Atse Amin de la Costa de Marfil firmaron el documento en nombre de sus gobiernos respectivos. La participación de Camerún y de la Costa de Marfil refuerza la importancia del MdE en el Golfo de Guinea y en la cuenca del río Congo, y marca un hito importante en en la actividad de la CMS' para conservar una de los grupos de especies más viejos de la tierra.

Avutarda

Alemania ha firmado el Memorando de entendimiento sobre la conservación y ordenación de la población centro-europea de la avutarda, con lo que llegan a 12 los signatarios del Memorando. Dicha población ha disminuido de modo dramático en Brandemburgo y en Saxonia-Anhalt. Resultan especialmente valiosas las contribuciones de Birdlife International, el International Council for Game and Wildlife Conservation y la UICN, que también han firmado el MdE, cuyo propósito estriba en fortalecer la cooperación entre estados del área de distribución para evitar la extinción de la especie.

Ciervo de Bujara

Una ceremonia especial se celebró al acabar el primer día de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes, en Bonn, el 18 de septiembre cuando S. E. el embajador Norov de Uzbekistán firmó el Memorando de entendimiento sobre los ciervos de Bujara, concertado en mayo de 2002. Uzbekistán es el cuarto estado del área de distribución que firma el MdE tras Kazajstán, Tayikistán y Turkmenistán, los tres estados restantes. Arnulfo Müller-Helmbrecht, Secretario Ejecutivo de la CMS, dijo que el MdE se concertó en un tiempo record y añadió que "se trata de un notable ejemplo de cooperación entre países de Asia central". El Sr. Dieter Schramm, Presidente del International Council for Game and Wildlife Conservation, añadió su propia firma al documento el 26 de septiembre.



Ciervo de Bujara

© WWF International, Dr. Olga Pereladova

Campaña *Salvar los albatros* lanzada por BirdLife International

Acontecimientos

La campaña para salvar los albatros y los petreles que quedan atrapados por los anzuelos de pesca y que mueren en consecuencia recibió el impulso del príncipe de Gales, quien efectuó un llamamiento a los gobiernos en la víspera de la Conferencia de las Partes.

Se estima que más de 300,000 aves marinas mueren anualmente por efecto de los anzuelos con carnada de hilos de pesca que pueden llegar a medir más de cien kilómetros. En esta cifra se incluyen cien mil albatros.

El príncipe Carlos invitó a los distintos países a seguir el ejemplo ofrecido por Australia y Nueva Zelanda que ya han ratificado el Acuerdo. Como la captura incidental sigue siendo la principal amenaza para los albatros, se insta a los gobiernos de los estados del área de distribución, y a aquellos cuyas flotas pesqueras operan en sus aguas territoriales a ratificar el Acuerdo para salvar de la extinción al símbolo de los mares del sur. En su alocución de bienvenida el príncipe Carlos declaró: "He tomado nota con especial interés de la elaboración reciente, liderada por los gobiernos de Australia y de Sudáfrica, de un Acuerdo para la conservación de los albatros y los petreles. Estos viajeros marinos han desarrollado sus asombrosos poderes de vuelo a lo largo de millones de años, pero sufren hoy de una particular amenaza por parte del hombre, por el uso y el abandono de artes de pesca no selectivas y por la mortandad accidental como resultado de las actividades comerciales de pesca".

Dr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) dio su apoyo al llamamiento del príncipe, y destacó que las poblaciones de muchas de las 24 especies de albatros han venido disminuyendo. La población de albatros de la isla de Ámsterdam, por ejemplo, es ahora de menos de cien individuos. Según BirdLife International, 17 de las 24 especies de albatros están amenazadas por la pesca con hilo largo. Las soluciones posibles incluyen un aparato que esconde al anzuelo con carnada debajo de la superficie, fuera del alcance de las aves marinas carroñeras. Como resultado del gran incremento de la pesca con hilo largo del bacalao de profundidad en los mares del sur, así como de otras actividades de pesca en el Pacífico norte, la captura incidental de aves marinas constituye un verdadero problema internacional que preocupa a muchos gobiernos.

En reconocimiento de la seriedad de la amenaza, la Conferencia de las Partes aprobó la Recomendación 7.2 sobre la captura incidental, que refuerza su anterior compromiso de abordar el problema, mediante la Resolución 6.2 adoptada en Ciudad del Cabo en 1999.

El Acuerdo para la Conservación de los albatros y de los petreles se propone mejorar la situación de conservación de las aves marinas en el hemisferio sur, donde está presente la mayoría de las especies de albatros y petreles. Estados claves del área de distribución, tales como la Argentina, Australia, Brasil, Chile, Nueva Zelanda, Perú, Sudáfrica y el Reino Unido ya se han comprometido a conservar rigurosamente estas especies y su hábitat, tal como las islas y zonas costeras antárticas utilizadas por las aves para su crianza. Es ahora indispensable que todos los países que llevan a cabo pesquerías comerciales en las aguas antárticas acepten la obligación de proteger estas especies adhiriéndose al Acuerdo. La secretaria interina de ACAP confía en que se dispondrá a mediados de 2003 de las tres ratificaciones pendientes para que el acuerdo entre en vigencia.



Albatros de Buller

Exposiciones paralelas a la COP – La CMS y las Secretarías de Acuerdos organizan una nueva exposición

Las coloridas exposiciones organizadas en el vestíbulo del Centro de Conferencias constituyeron una de las grandes atracciones de la Conferencia de las Partes. Por invitación de la CMS, casi 30 organizaciones nacionales a internacionales no gubernamentales, institutos de investigación y asociaciones de conservación presentaron al público sus proyectos a través de carteles, paneles, publicaciones, muestras audiovisuales y medios interactivos.

En su muestra, NABU describió nuevas formas de edificar líneas de alta tensión que resultan seguras para las aves, utilizando aisladores para disminuir el riesgo de electrocución. La UICN exhibió proyectos de rehabilitación del hábitat y de utilización sostenible de las aves acuáticas de Africa Occidental desarrollados en el marco del AEWa. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA – WCMC) aprovechó su gran espacio de exposición para presentar numerosos programas y proyectos del PNUMA, centrándose en el Año Internacional de la Montaña. Un cartel especial del Programa destacó la situación del gorila de montaña, una especie en peligro crítico en la región de los Grandes Lagos. La Whale and Dolphin Conservation Society, que secundó la propuesta de Australia de incluir a seis especies de ballenas en el Apéndice I, distribuyó hojas de información muy completas sobre diversas especies de ballenas y cetáceos. *Euronatur* presentó una serie de ilustraciones que documentan la reconstrucción conjunta de una antigua galería por personal militar alemán y polaco, a fin de crear un nuevo refugio para murciélagos. Además, el Centro de Información Quiropterológico de la Academia Polaca de Ciencias presentó espléndidas imágenes de murciélagos en acción.

La *Pannonische Gesellschaft Großtrappenschutz* participó organizando una exposición sobre la gran avutarda, una especie rara. La excepcional serie de ilustraciones expuesta destacó la belleza de esas grandes aves. Si bien esa muestra duró solo dos días, muchos delegados aprovecharon la pausa para el café para visitarla más largamente. El International Snow Leopard Trust y NABU organizaron en común una exposición en la que se invitó a prestar apoyo al leopardo blanco asiático. Exhibieron carpetas de prensa y carteles y ofrecieron también material de radiodifusión televisiva. John Hare y la International Camel Foundation relataron sus esfuerzos por salvar a los últimos camellos bactrianos que subsisten. Además de exhibir varios paneles sobre el ánsar careto chico, la organización *Aktion Zwerggans* mostró una interesante película sobre sus actividades de cría de esos animales y sus esfuerzos por liberarlos en el medio silvestre. El Registro Mundial de Especies Migratorias (GROMS), que el Ministerio de Medio Ambiente Alemán confió a la CMS en la Conferencia de las Partes, fue exhibido públicamente por primera vez. En sus sendas exposiciones, el UNFCCC, el Fondo Mundial para la Naturaleza, la RSPB, la Sociedad Zoológica de Francfort, la Comisión de Helsinki y Wetlands International informaron acerca de la gran variedad de actividades y proyectos que llevan a cabo. El *Instituto Nacional de Recursos Naturales* del Perú, presentó una exposición especial sobre aves migratorias de ese país.

Una iniciativa conjunta de la CMS y sus Acuerdos conexos fue la organización de una exposición inaugurada al iniciarse la Conferencia de las Partes, que ilustró las actividades de conservación de los distintos Acuerdos, a saber, AEWa, ACCOBAMS, ASCOBANS, EUROBATS, la Secretaría del Acuerdo sobre las focas del Mar de Wadden y la CMS. Atractivas fotografías de las especies emblemáticas acompañaban los diversos textos, que suministraron breve información

sobre las principales amenazas para esas especies y su estado de conservación actual. En distintos paneles fue presentada la gran variedad de actividades de los Acuerdos, Planes de Acción y Memorandos de Acuerdo. Esta exposición común partirá “de gira” por todo el mundo.

Se invita a las organizaciones interesadas a que utilicen la exposición común CMS-Acuerdos conexos en sus propios eventos. Las organizaciones deberán costear los gastos de flete, seguro, etc. Las solicitudes de utilización de la muestra se atenderán por orden de recepción. Para más información, sírvase contactar a la Sra. Veronika Lenarz (+49-228-815 2409 o por correo electrónico: vlendarz@cms.unep.de).



Los Estados del área de distribución estudian una estrategia de supervivencia para el antílope Saiga

Desde la celebración del seminario internacional de expertos en Elista, Federación de Rusia, copatrocinado en mayo de este año por la CMS, se han multiplicado los esfuerzos por mejorar el estado de conservación de este pequeño antílope, de ojos grandes y morro prominente. El antílope Saiga (*Saiga tatarica tatarica*), un antílope nómada que se desplaza en manadas y que vive en las tierras semiáridas de Asia Central, ha experimentado una considerable disminución de población en Kazajstán, Rusia, Turkmenistán y Uzbekistán y está ahora amenazado de extinción.

A comienzos de octubre de 2002, la UICN publicó su Lista Roja actualizada; en ella se señalaba que el antílope Saiga se encontraba en Peligro Crítico, algo no totalmente inesperado. En las zonas rurales de los Estados del área de distribución del Saiga hay elevados índices de pobreza y desempleo. Ello ha provocado una importante disminución de la población, ya que en los últimos diez años se ha registrado un considerable aumento de la caza furtiva de esta especie, buscada por su carne y para exportar los cuernos de los especímenes machos, que se utilizan en medicina tradicional china. Los cuernos de Saiga se utilizan con ese fin desde hace siglos, a menudo combinados con los de otras especies, como el rinoceronte. Con la declinación de las poblaciones de rinoceronte y el incremento de los controles nacionales e internacionales de esos productos, ha aumentado la explotación del Saiga.

Los especímenes machos de Saiga se cazan para obtener de ellos sus cuernos. La desaparición de esos especímenes puede crear atolladeros reproductivos en las manadas. Además, las comunidades locales consumen carne de machos y hembras de Saiga. Mientras que en 1993 se estimaba que la población total ascendía a más de un millón de especímenes, esta había disminuido a menos de 200.000 en 2000. En la actualidad, menos de 50.000 animales subsisten en el medio silvestre.

Los Saigas migran a lo largo de grandes distancias, entre las zonas de pastizales veraniegas de estepa y las zonas de pastoreo invernales, en áreas desérticas. En sus tierras de invernada, los machos forman durante la época de celo un harén de 12 hembras. Se producen feroces peleas entre machos rivales, que suelen ocasionar la muerte de uno de ellos. En particular, la mortalidad de los machos aumenta en los rigurosos meses de invierno. Mientras que estos inician su migración estacional hacia el norte en la primavera, las hembras dan a luz en grandes congregaciones cuando están en camino hacia las zonas de pastizales veraniegas. Los terneros y sus madres inician el viaje después de los machos, formando grandes manadas de hasta 100.000 animales. En el otoño, el Saiga comienza su migración masiva de regreso hacia el sur.

El seminario celebrado en Elista permitió acopiar, actualizar y compartir datos y conocimientos sobre el Saiga. Un hecho marcante de esa reunión fue la preparación de un Memorando de Acuerdo (MdA) y Plan de Acción de la CMS, con objeto de coordinar las actividades destinadas a conservar, restablecer y, cuando corresponda, velar por una utilización sostenible del antílope.

La Conferencia de las Partes en la CMS (COP) constituyó otro hito en la carrera por salvar al Saiga. En efecto, fue éste uno de los cuatro mamíferos terrestres incluidos en el Apéndice II de la CMS por la COP, conforme a una propuesta de Uzbekistán.

Inmediatamente antes de la COP, la Secretaría CMS distribuyó el proyecto de MdA y Plan de Acción a los Estados del área de distribución, solicitándoles que hicieran comentarios oficiales. Para entonces, las observaciones hechas por los expertos en el seminario mencionado y a la Secretaría CITES habían sido ya incorporadas al texto del MdA. El Saiga figura en el Apéndice II de la CITES y la especie ha sido también objeto de un Examen del Comercio Significativo en el marco de la Convención mencionada.

Hasta el presente, el estado de conservación del Saiga ha generado una excelente cooperación entre diversas organizaciones nacionales e internacionales. La CMS colabora estrechamente con el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de Rusia en relación con el proyecto de MdA y Plan de Acción. La Secretaría espera desarrollar una colaboración aún más fructífera con la Secretaría de la CITES en relación con el Saiga en 2003, en virtud del nuevo Memorando de Acuerdo firmado entre ambas Secretarías durante la COP de la CMS. Por último, el PNUMA estudia con los Estados del área de distribución y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo la posibilidad de elaborar una propuesta de proyecto en el contexto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.



Antílope Saiga

© CMS

NOVEDADES SOBRE LA GRULLA BLANCA O SIBERIANA

Levanta vuelo la migración asistida por un ala delta

por la *International Crane Foundation (ICF)*

El sitio en la Internet de la CMS anunció la primavera pasada un interesante y novedoso proyecto para enseñar a las grullas siberianas (*Grus leucogeranus*) en peligro crítico, una ruta migratoria a través de Asia central (<http://www.wcmc.org.uk/cms/>, seleccione Siberian Crane/News). La meta consistía en probar si resultaría posible enseñar mediante la utilización de un ala delta a un grupo de grullas blancas criadas en cautiverio a migrar a través de Asia.



El personal de la *International Crane Foundation (ICF)* y varios científicos rusos se vincularon con Angelo D'Arrigo, un piloto de ala delta, record mundial, que se encontraba en medio de una exploración, que llevó cuatro años de aprendizaje, para "volar como un pájaro y pensar como un pájaro" (*Metamorphosis*, www.angelodarrigo.com). Angelo diseñó un ala delta capaz de subir con las corrientes térmicas con la rapidez de las grullas y que utiliza un motor "mosquito" para despegar y aterrizar sobre distancias cortas en terrenos difíciles, y para variar su velocidad, y permanecer con la bandada.

El Centro de cría de grullas Oka en Rusia construyó corrales de aislamiento y entrenó a seis pichones de grulla. Hacia mediados de agosto, todos ellos seguían a un hombre disfrazado que arrastraba un motor mosquito por el suelo. Dos grullas comenzaron inclusive a dar cortos vuelos detrás de Angelo en su ala delta. Hacia esas fechas las aves fueron llevadas en camión, avión y helicóptero al sitio de liberación al oeste de la Reserva Natural de Kunovat, junto al río Ob, en Siberia. Los agricultores locales, fascinados, ayudaron a preparar el campo de entrenamiento.

Al llegar allí se encontró un enorme obstáculo: las aguas habían alcanzado una cuota record en cien años, de 1.5 metros por encima del nivel normal. Se efectuaron numerosas exploraciones en helicóptero, con embarcaciones, y también por tierra para encontrar sitios apropiados para el despegue y el aterrizaje en el área inundada. El tiempo era a menudo lluvioso, para empezar, y la nubosidad baja impedía efectuar vuelos locales de entrenamiento y fortalecer a las aves.

Tras dos semanas, el equipo se dirigió al sur. La distancia entre lugares de aterrizaje secos e idóneos era demasiado grande para los primeros vuelos de las aves sin experiencia, de modo que se las metió en cajas y llevó por barco al siguiente lugar de aterrizaje. Siguiendo el curso de los ríos Ob e Irtysh, el equipo viajó luego por tierra a la Reserva Natural de Belozerski, junto a la frontera con Kazajstán (véase el mapa). Las grullas aumentaron gradualmente su capacidad de vuelo mediante ejercicios prácticos locales.

No se intentó recorrer la ruta completa de migración en el primer año y, pese a los inconvenientes, se aprendieron lecciones valiosas. La resistencia de vuelo de las aves aumentó gradualmente, y cuando llegaron a Belozerski, volaban ya 2 a 3 veces por día, con Angelo, durante la última semana del experimento y se elevaban y deslizaban con agilidad en las corrientes térmicas. Pese a tratarse de aves acuáticas altamente especializadas, las grullas demostraron una útil capacidad para adaptarse a una variedad de hábitats diferentes y de alimentos naturales durante la migración.



© ICF

Tres grullas han regresado a Oka. Se espera poder transportarlas a Irán durante este invierno y liberarlas en el Parque Nacional Bujagh, en la orilla del Mar Caspio. Angelo volará con ellas en la zona para aclimatarlas al sitio e incrementar el conocimiento de la especie en la población local. Las otras tres grullas fueron liberadas en la Reserva de Belozerski donde se unieron a otras cuatro grullas siberianas criadas en Oka. Las siete aves adquirieron cierto recelo de los seres humanos y partieron hacia el sur con las grullas silvestres.

Para mayor información tenga a bien consultar los siguientes sitios en la Internet:

<http://www.savingcranes.org/SCFC/NewsBriefs.htm>

<http://www.angelodarrigo.com/htm/eng/sib.htm>

<http://www.fondsterkh.yamal.org> (sólo en lengua rusa)

Subvención del GEF aprobada

ICF y la CMS se complacen en anunciar la aprobación de una subvención del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) para el “Desarrollo de un humedal y una red de corredores aéreos para la conservación de la grulla blanca o siberiana y de otras aves acuáticas migratorias en Asia”. GEF contribuirá una suma de diez millones de dólares de Estados Unidos durante un período de seis años y ha sido comprometida asimismo una suma adicional de 12.7 millones de dólares de cofinanciación. ICF llevará a cabo el proyecto, bajo la égida del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y en cooperación con la CMS, y los gobiernos de China, Irán, Kazajstán y la Federación Rusa. El proyecto se concentrará especialmente en la conservación de la red internacional de humedales de los que depende la grulla siberiana, así como de muchos otros aspectos de la biodiversidad de los humedales. Los resultados del proyecto servirán de base para expandir las redes de humedales y aplicar con mayor intensidad los enfoques elaborados en cada país participante.

La zona del proyecto abarca los corredores aéreos utilizados por las poblaciones de grullas siberianas en Asia central occidental y en Asia oriental, centrándose en humedales clave situados en la China, Irán, Kazajstán y Rusia. El proyecto no incluye el corredor aéreo entre Asia central y meridional de la grulla blanca, en virtud de la índole de las amenazas a las pocas aves que subsisten. Se las tendrá en cuenta, en cambio, en las actividades paralelas por realizarse bajo el Memorando de entendimiento para las grullas blancas o siberianas de la CMS.

Investigación en el lago Poyang

Así como de las áreas de reproducción y descanso, las grullas siberianas dependen también de los humedales naturales para su supervivencia en las zonas de hibernación. Las variaciones climáticas causan importantes fluctuaciones de la distribución y abundancia de los alimentos. Por ende los humedales deben ser extensos si han de alimentar por décadas a las poblaciones de grullas. El sistema del lago Poyang abastece al 99% de la población mundial de grullas blancas así como a una gran parte de los cisnes gansos, las grullas cuelliblanco, los cisnes de la tundra y otras aves acuáticas. Empero la reserva del lago Poyang cubre apenas 10% de la superficie del lago, de modo que la mayoría de los humedales que son de tanta importancia para las aves acuáticas no están protegidos.

En la medida en que la China desarrolla su economía, aumentan los proyectos de desarrollo hídrico que pueden tener un enorme impacto sobre los sistemas de humedales naturales como el lago Poyang. Una ordenación más apropiada de los proyectos hidrológicos podría mitigar su impacto, dándoles objetivos múltiples, y no sólo funciones únicas tales como controlar posibles inundaciones. La investigación que sufraga la CMS se concentra en descubrir cuál es el tamaño del hábitat que requieren las grullas, dónde se lo encuentra, y cuáles son las amenazas que penden sobre esos humedales. Si tiene éxito, se podrá proteger importantes sistemas de humedales por un largo período en el siglo XXI y más allá.

Viviendo al borde del abismo: el leopardo blanco



Leopardo blanco

© International Snow Leopard Trust

El leopardo blanco (*Uncia uncia*) pasa una gran parte de su solitaria vida en altitudes que van de los 2.500 a los 6.000 metros, en las agrestes y escarpadas montañas de Asia Central. La destrucción de su hábitat, la pérdida de sus presas naturales y la caza furtiva han llevado al leopardo blanco al borde de la extinción. Se estima que esta especie, incluida en la Lista Roja de la UICN, comprende actualmente tan solo entre 3.500 y 7.000 especímenes silvestres.

El leopardo blanco está bien adaptado a un hábitat natural constituido por tierras de arbustos semiáridas, tierras de pastoreo e incluso zonas áridas. Su área de distribución cubre 1.230.000 kilómetros cuadrados e incluye al Himalaya, en el extremo occidental de China (Tibet), en Bhután, Nepal e India; el Hindu Kush en Pakistán septentrional hasta Afganistán; la cadena de Altai en Mongolia meridional hasta Rusia y Kazajistán; y otras cadenas montañosas, que van de la República Kirguiza hasta Uzbekistán y Tayikistán.

Las actividades humanas, que fragmentan el hábitat de los grandes félidos y son cada vez más invasoras, han desencadenado un círculo vicioso al que puede atribuirse la responsabilidad esencial de la constante declinación del leopardo blanco. El pastoreo, que constituye la principal forma de explotación de la tierra, sigue provocando la disminución del número de animales de presa, que de por sí son raros en elevadas altitudes, por lo que los félidos están obligados a cazar ganado doméstico, como ovejas, cabras, caballos o jóvenes yaks, para alimentarse. Por consiguiente, los pastores disparan contra cualquier leopardo blanco que divisan. Siete de los doce Estados del área de distribución destinan ya más del 25 por ciento de sus tierras al pastoreo permanente.

Otro factor de presión es la inestabilidad de la situación política en la región. Los conflictos militares fronterizos que se extienden a lo largo de hábitats vitales para el leopardo blanco han destruido la diversidad biológica local. Durante el último decenio, el leopardo blanco ha sido objeto de una considerable caza furtiva. En la antigua Unión Soviética, las reservas naturales estaban estrictamente protegidas: los guardabosques patrullaban esas zonas y los científicos vigilaban estrechamente el estado de conservación de las poblaciones que las habitaban. Con el colapso de la ex URSS, quedó destruida la base económica y administrativa. La caza directa, prohibida en todos los Estados del área de distribución, supone ahora una amenaza considerable para la supervivencia del leopardo. Los cazadores furtivos no solo buscan la magnífica piel de este félido, que alcanza elevados precios en el comercio internacional ilícito de pieles en virtud de una gran demanda en particular en Asia Central, Rusia y Europa Oriental, sino que también los huesos y partes del cuerpo del animal se utilizan en medicina tradicional asiática. Los guardias fronterizos suelen participar en la caza ilícita para intentar completar sus magros ingresos.

El leopardo blanco fue incluido en el Apéndice I de la CMS ya en 1985, a propuesta de Alemania. La Secretaría CMS participó en la Reunión cumbre para la supervivencia del leopardo blanco, celebrada en Seattle en junio de 2002, para suministrar información sobre las posibilidades que ofrece la Convención de coordinar las actividades de conservación en los doce Estados del área de distribución. En aquella oportunidad se presentaron también los instrumentos de que dispone la CMS, Acuerdos, Memorandos de Acuerdo (MdA) y Planes de Acción, así como la forma en que podrían complementar las actividades de conservación en los Estados del área de distribución para contribuir a evitar la extinción del leopardo blanco en el medio silvestre.

Cinco Estados del área de distribución del leopardo blanco son Partes en la CMS: la India, Mongolia, Pakistán, Tayikistán y Uzbekistán. La inclusión del leopardo blanco en el Apéndice I obliga a esos países a adoptar estrictas medidas de protección. Esa especie está plenamente protegida por ley en los países mencionados, así como en los demás Estados de distribución. Mongolia y Pakistán han ido incluso más allá: son las únicas Partes en la CMS que lanzaron ambiciosos planes de ordenación en favor de esa especie. La Federación de Rusia y Nepal, que no son Partes en la CMS, desarrollan también planes de acción para el leopardo blanco.

En cooperación con la International Snow Leopard Network, una red de más de 50 expertos en leopardo blanco de 17 países, Tayikistán adoptó medidas preliminares para orientar la futura acción en favor de esta especie. Ese país presentó un informe ante la 11ª reunión del Comité Científico de la CMS en el que propuso que el leopardo blanco fuera incluido en la categoría de especies que son objeto de una acción concertada (véase el documento CMS/ScC.11/Doc.15, disponible en el sitio web de la Convención). La Conferencia de las Partes adoptó la recomendación del Consejo Científico relativa a una acción concertada, en la que se destacó que correspondería designar coordinador para esta especie al Consejero Científico por Tayikistán. Si bien aún no se han definido los alcances de la acción concertada, esta bien podría incluir proyectos financiados por la CMS. Así mismo, dicha acción podría conducir a la elaboración de un Acuerdo o MdA en el marco de la CMS, con el correspondiente Plan de Acción, que suministraría un marco jurídico internacional en el que podrían conjugarse todas las actividades de conservación del leopardo blanco, entre ellas la Estrategia de supervivencia del leopardo blanco, actualmente desarrollada por la International Snow Leopard Network.

Una estrecha cooperación entre la CMS y la CITES permitirá garantizar una integración adecuada de las medidas relacionadas con el comercio en una iniciativa de alcance general. En la Conferencia de las Partes en la CITES, celebrada en Santiago de Chile en noviembre, se aprobó una propuesta de la India relativa a la conservación y al comercio de tigres y otros félidos asiáticos, a pesar de la oposición de China. De ese modo, el leopardo blanco y otros félidos incluidos en los Apéndices de la CITES se beneficiarán de las mismas medidas relacionadas con el comercio de que goza el tigre en el marco de la CITES.

Las actividades de la CMS y la CITES abren horizontes de futuro, cuando finaliza el "Año Internacional de las Montañas" proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. A comienzos de 2003 la Secretaría CMS contactará a los Estados del área de distribución para averiguar si desean desarrollar algún Acuerdo, MdA o Plan de Acción en el marco de la Convención, que constituiría el primer paso para evitar la extinción de esta magnífica especie.



Un gigante amenazado: el tiburón ballena



Tiburón ballena

© FotoNatura, Doubilet

Como consecuencia de la gran disminución del número de individuos de la especie, el tiburón ballena o pez dama ha merecido en los últimos años un lugar importante en el orden del día, tanto de la CMS como de CITES. *Rhincodon typus* figura en el Apéndice II de la CMS desde la sexta Reunión de la Conferencia de las Partes, en 1999, a propuesta de las Filipinas. En la misma ocasión la especie fue designada especie para acción en cooperación bajo la Convención. La propuesta conjunta de la India y las Filipinas para incluir a *Rhincodon typus* en el Apéndice II se aprobó en la COP12 de CITES, en noviembre último, en Santiago de Chile. La misma llevará a reglamentar y vigilar el comercio internacional del tiburón ballena y sus partes. En la COP7 de la CMS en Bonn, las Filipinas anunciaron su intención de promover la concertación de un Memorando de entendimiento de la CMS para la especie, y la India se ofreció a dar acogida a un taller internacional sobre las pesquerías de peces dama y el comercio internacional de su carne, bajo los auspicios de la CMS.

La captura y el comercio para el consumo parecen ser las causas principales de la declinación de la especie. La carne y las aletas son de uso culinario muy apreciado, especialmente en Asia. Pese a su disminución continua y a la protección legal otorgada por un número creciente de países, la demanda alta, y el consiguiente valor comercial elevado, contribuyen a la actividad de las pesquerías, legales o no.

Este inofensivo comedor de plancton deriva su nombre común de sus dimensiones, que hacen que muchas ballenas parezcan pequeñas en comparación. Crece hasta un tamaño de catorce metros de largo, su cola elegantemente curvada puede medir hasta cuatro metros de alto, tiene aletas pectorales de dos metros, una enorme boca de un metro y medio de ancho, la piel de un espesor de diez centímetros, y puede llegar a pesar quince toneladas. Si bien se la encuentra en todos los mares tropicales, entre el ecuador y los treinta a cuarenta grados de latitud, se conocen mal muchos aspectos de la biología de la especie. Habitualmente un pez solitario, el tiburón ballena se congrega en determinadas épocas en lugares precisos que incluyen las aguas que rodean la isla filipina de Pamilacan, el golfo de California, las costas de Mozambique y Belice, y el arrecife de Ningaloo en el noroeste de Australia. Los científicos creen que se junta para aparearse o para aprovechar la rica alimentación estacional.

Tal cosa explicaría, al menos, las congregaciones anuales junto al arrecife de Ningaloo donde entre abril y mayo los corales liberan miríadas de huevos y esperma en las aguas. Los peces dama sorben noche y día las aguas ricas en nutrientes, llegando a procesar hasta seis mil litros de agua por hora. Se trata de una de las tres especies de tiburones que se alimentan mediante un filtro – las otras dos son el tiburón peregrino y el tiburón bocudo – pero, a diferencia del tiburón peregrino el pez dama se alimenta por el filtro de modo activo: produce una succión y luego filtra el alimento, que consiste sobre todo en plancton y también en crustáceos pequeños, peces pequeños y medianos como la sardina y la caballas e inclusive el atún pequeño. Cuando se alimenta, el tiburón ballena nada apenas bajo la superficie, a veces en una posición vertical.

Entre los muchos aspectos de la vida del tiburón ballena que aún se conocen mal figuran las rutas de migración por las que llegan a los lugares de reunión una vez por año, el funcionamiento de su reloj interno que le permite llegar a un lugar determinado al mismo tiempo que los demás, o su destino durante el resto del año.. No se sabe si se trata de peces de la misma especie, o de poblaciones discretas que se juntan en estos encuentros regionales. Tampoco se conoce la duración de su vida, su desarrollo hasta alcanzar la madurez sexual y su conducta reproductora.

Son precisamente estas misteriosas congregaciones las que les son fatales. Pues no temen a los seres humanos en tanto que predadores, siéndoles indiferentes, y permitiendo inclusive que los nadadores los toquen, constituyen una presa fácil. Su fino camuflaje, consistente en un patrón de rayas y puntos entre blancos y amarillos que les permiten fundirse visualmente con su medio cuando nadan bajo la superficie del agua, les falla en esta ocasión. Los pescadores de tres aldeas de la India mataron un millar de tiburones ballena en sólo un año hasta tanto el gobierno no dispuso una protección estricta en agosto de 2001 prohibiendo y castigando la caza y muerte de esta especie. La India siguió las huellas de Estados Unidos, Australia y las Filipinas, que ya han prohibido el comercio de productos derivados del tiburón ballena hace algún tiempo. Hasta no hace mucho, el islote de Pamilacan, ubicado cerca de Bohol, en las Filipinas, marcaba el punto final para muchos de estos gigantes bonachones. En una caza brutal, se los hacía sufrir una muerte lenta y cruel de hasta tres días de duración: los pescadores lanzaban un pesado anzuelo de hierro al cuerpo del animal, y así lo arrastraban hasta la orilla para destrozarlo vivo. Desde hace un par de años, se ha empezado a capacitar a los isleños como guías turísticos para proporcionarles una fuente alternativa de ingresos. En buques de pesca reacondicionados, los antiguos pescadores llevan ahora a los turistas a ver uno que otro tiburón ballena y unas once especies de cetáceos.

El gran potencial económico para aprovechar a los tiburones ballena de modo inofensivo ha sido reconocido asimismo en otras regiones. Los tiburones del arrecife de Ningaloo, que cuentan con protección estatal, se han convertido en un imán para los turistas. Las excursiones de buceo rinden unos diez millones de dólares por año. Pero aún así, la especie continúa siendo objeto de la caza a escala mundial. Existen presiones adicionales provenientes de las redes de arrastre en las que la especie muere como consecuencia de la captura incidental. Es difícil que la población se recupere de tales pérdidas, pues el tiburón ballena se reproduce con extrema lentitud, al igual que la mayoría de las especies de tiburones.

En su calidad de especie altamente migratoria, el tiburón ballena o pez dama es un recurso compartido, que requiere medidas de ordenación que resulten de una colaboración internacional para poder sobrevivir. La elaboración de un Memorando de entendimiento de la CMS constituiría un paso decisivo en ese sentido, estableciendo un marco para la identificación y aplicación de medidas acordadas para detener e invertir la declinación del pez más grande de la tierra.

Un estudio enumera las próximas medidas que adoptará la CMS en relación con los murciélagos

Un estudio encargado por la Secretaría CMS contribuyó a que tanto el Consejo Científico en su 11ª reunión como la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en la CMS definieran las próximas medidas que se adoptarán en relación con los murciélagos (véase el documento UNEP/ScC/Doc.7 en el sitio web de la CMS). Tony Hutson, Copresidente del Grupo de Especialistas en Chiroptera de la UICN y autor del estudio, expuso sus conclusiones al Consejo Científico. Se había solicitado a Hutson que: 1) identificara por lo menos una zona biogeográfica para un futuro Acuerdo de la CMS relativo a los murciélagos (tanto migratorios como no migratorios); 2) seleccionara a especies de murciélagos migratorios que podrían ser incluidas en los Apéndices de la Convención; y 3) determinara qué expertos y organizaciones interesados podrían seguir prestando apoyo a la CMS en su futura labor relativa a posibles Acuerdos sobre murciélagos.

Tony Hutson encontró solo dos programas internacionales de conservación de murciélagos en el mundo. Uno es el Acuerdo EUROBATS de la CMS, centrado en las poblaciones migratorias de murciélagos europeos. El otro es el Programa para la Conservación de Murciélagos Migratorios de México y Estados Unidos de América.

La elaboración de Acuerdos es una de las modalidades de funcionamiento esenciales de la Convención de Bonn. La Secretaría desea aprovechar el éxito alcanzado por EUROBATS para extenderlo a otras regiones del mundo. Hutson seleccionó cuatro regiones, en las que un Acuerdo sobre murciélagos lanzado por la CMS podría contribuir de manera considerable a la conservación tanto de los murciélagos como de la diversidad biológica. Componen esa lista América del Sur, África Meridional, Asia Sudoriental y Asia Meridional, ya que en todas esas regiones se sabe que hay migraciones de murciélagos o hay pruebas bastantes concluyentes de ello.

Necesitamos su ayuda!

Tony Hutson procede actualmente a la actualización del estudio sobre murciélagos. Mucho le complacería recibir información sobre especies de murciélagos migratorios de todo el mundo, incluidas las siguientes cuatro regiones: Asia Sudoriental, Asia Meridional, África y América del Sur. Sírvase contactarlos en: hutsont@pavilion.co.uk.

Hutson llegó a la conclusión de que todas las regiones estudiadas incluyen especies que podrían ser objeto de un Acuerdo, que beneficiaría así mismo a otras especies de murciélagos y a diversos aspectos de la diversidad biológica. Todas las regiones mencionadas parecen disponer también de la capacidad organizativa necesaria para sustentar un Acuerdo.

La inclusión de especies en los Apéndices contribuye a orientar la acción de conservación en el marco de la CMS. Además de las incluidas en EUROBATS, solo una especie de murciélagos figura en los Apéndices CMS. Se trata de *Tadarida brasiliensis* (familia Molossidae), una especie muy difundida en las Américas y que ha sido incluida en el Apéndice I. Ello a pesar de que, de las aproximadamente 1.100 especies de murciélagos del mundo, se considera que alrededor del 22 por ciento están amenazadas y otro 25 por ciento casi amenazadas. Hutson llegó a la conclusión de que otras siete especies podrían ser incorporadas a los Apéndices CMS: *Eidolon helvum* (Apéndice II), *Pteropus vampyrus* (I), *Choeronycteris mexicana* (II), *Leptonycteris curasoae* (I), *Leptonycteris nivalis* (I), *Miniopterus schreibersii* (II) y *Otomops martiensseni* (II). Podría revisarse la situación de *Tadarida brasiliensis*.

El Consejo Científico manifestó su satisfacción tanto con respecto al estudio como a la presentación de Tony Hutson. Sobre esa base, la COP instó a la Secretaría que continuara sus actividades en este ámbito, estudiando la posibilidad de desarrollar nuevos Acuerdos CMS sobre murciélagos. Se invitó al Consejo Científico a que en su siguiente reunión celebrara un debate de fondo sobre murciélagos. También, se instó a las Partes a que estudiaran la posibilidad de elaborar y presentar propuestas de incluir a otras especies de murciélagos en los Apéndices de la CMS.

Como primera medida, para formular una propuesta de inclusión, la Parte Contratante interesada deseará quizá presentar una lista provisional a la Secretaría CMS. A continuación ésta podría ser transmitida al Grupo de Especialistas sobre Chiroptera de la UICN para ser examinada, solicitándosele eventualmente asistencia para seguir desarrollando propuestas de inclusión en los Apéndices.

Proyecto de nuevo MdE para el dugong

Noticias sobre especies

El resultado de la segunda Conferencia internacional sobre los mamíferos marinos del sudeste de Asia, celebrada en Dumaguete, Filipinas del 22 al 26 de julio de 2002 (véase *Boletín* No. 16), tuvo una influencia directa sobre las recomendaciones de la séptima Reunión de la Conferencia de las Partes. Los delegados a la COP7 aprobaron una recomendación sobre la coordinación regional para los pequeños cetáceos y los dugongs de Asia sudoriental y aguas adyacentes, y otra relativa a la concertación de un Acuerdo de estados del área de distribución para la conservación del dugong. La especie figura en el Apéndice II de la CMS y se extiende por casi cuarenta países y territorios ribereños de los océanos Índico y Pacífico.

Los dugongs viven en las aguas internas y costeras superficiales tropicales y subtropicales en la región índico-pacífica. Conocidas también como vacas marinas, estos animales están más estrechamente relacionados con los elefantes que con cualquier otro mamífero marino, tal como la ballena o el delfín. Sus parientes acuáticos más cercanos son los manatíes que viven en hábitats similares de la región atlántica. Los dugongs pueden alcanzar un tamaño de tres metros y un peso de hasta 400 kilogramos. Nadan utilizando la cola en forma de aleta, similar a la de las ballenas, y utilizan las aletas frontales para mantenerse en equilibrio y para cambiar de dirección. A diferencia de otros mamíferos acuáticos, como algunas ballenas, delfines y marsopas, los dugongs no pueden guardar el aire en sus pulmones, bajo el agua por mucho tiempo, y deben salir a la superficie para respirar a menudo. Son animales con mala vista pero excelente oído. Encuentran y agarran las algas marinas con la ayuda de gruesas cerdas sensibles. Los machos utilizan sus colmillos de marfil para luchar entre sí durante la época de celo y para arrancar las algas.

Las hembras dugong dan a luz bajo el agua a una sola cría cada tres a siete años. El nacimiento tiene lugar en aguas superficiales y el crío nada a la superficie para respirar por primera vez. Permanece con su madre hasta una edad de 18 a 24 meses. Los dugongs alcanzan la talla adulta entre los 9 y los 17 años de edad y tienen una vida de duración similar a la de los humanos. La tasa de reproducción baja, y la inversión tan alta de recursos en cada crío, vuelve a la especie especialmente vulnerable a la sobreexplotación. Se trata de animales de movimientos lentos que disponen de poca protección contra los predadores. Por tratarse de animales grandes, sin embargo, sólo los tiburones grandes, los cocodrilos y las orcas les significan un peligro.

La caza ilegal e indiscriminada de grandes mamíferos marinos en los países del sudeste asiático perjudica la integridad del ecosistema marino. La marcada disminución en el número de dugongs se debe especialmente a una mortandad insostenible, consecuencia de la intervención humana. Los animales no sólo sufren la amenaza de la caza indígena en procura de su carne, aceite y con vistas a la fabricación de medicinas y otros productos sino que se los mata también accidentalmente en las pesquerías comerciales y con las redes de protección contra los tiburones. Además, cetáceos y dugongs se ven afectados por la pérdida y degradación de su hábitat, la contaminación y las heridas mortales que les causan las colisiones con navíos.

La Conferencia de las Partes recomendó que todos los estados del área de distribución elaboren y concierten un Memorando de entendimiento y un Plan de acción para la conservación y la ordenación de los dugongs. La CMS hace un llamamiento a las ONGs y a los gobiernos nacionales para que eleven el nivel del conocimiento del público en general sobre el tema y se afanen por mejorar el cumplimiento de la ley. Los dugongs ya han desaparecido de muchas regiones del Océano Índico y del Mar del Sur de la China, y están por desaparecer de la costa africana oriental.

Los dugongs figuran en la Lista Roja de la UICN como especie en peligro de extinción a escala mundial. Reciben protección en Australia por tratarse de una especie 'listed migratory' y 'listed marine'. Todas las poblaciones de la especie figuran en el Apéndice I de CITES.

Noticias del AEWA



AEWA Secretaría
 Marin Lutther-King-Str. 8
 D-53179 Bonn, Alemania
 Tel: (+49 228) 815 2414/13
 Fax: (+49 228) 815 2450
 Email: aewa@unep.de
<http://www.unep-wcmc.org/AEWA>



© AEWA

El segundo período de sesiones de la Reunión de las Partes al AEWA se celebró del 25 al 27 de septiembre de 2002 en Bonn, Alemania, inmediatamente después de la séptima Reunión de la Conferencia de las Partes a la CMS. Unos doscientos delegados, representantes de 33 Partes contratantes, 62 Partes no contratantes y 26 OIGs u ONGs asistieron a la conferencia. Durante una serie completa de declaraciones iniciales positivas y estimulantes, quedó claro que muchas Partes no contratantes reconocen la importancia del AEWA, y se proponen adherir al Acuerdo más adelante. Con la adhesión o ratificación de Ucrania, Líbano, Israel y Guinea Ecuatorial el número de Partes contratantes alcanzó la cifra de 37. Se espera que antes de acabar el año Hungría y Siria hayan depositado también sus propios instrumentos de adhesión, lo cual llevará dicha cifra a 39.

Se rindió informe a la reunión sobre los progresos alcanzados en relación con la ejecución de las Prioridades internacionales de aplicación 2000-2004. La Secretaría obtuvo fondos, mediante contribuciones voluntarias, para doce proyectos de los treinta y tres que figuraban en la lista. De los restantes, once se incluirán en el Proyecto GEF africano-euroasiático. Con relación a éste, se informó a la reunión que Wetlands International está dando los últimos toques a un informe completo sobre el proyecto, que se presentará a la Secretaría GEF a principios de 2003. La Secretaría confía en que, debido en especial a la generosa oferta del gobierno de la República Federal de Alemania, en ocasión de la ceremonia de apertura de la MOP 2, para contribuir con una suma de un millón de euros a este proyecto, el mismo, cuyo costo total es de doce millones de dólares de Estados Unidos, será aprobado en la segunda mitad del año. La ejecución de este proyecto GEF podría tal vez comenzar a principios de 2004. No cabe duda de que la iniciativa significará un gran paso adelante en la aplicación de la Convención sobre humedales (Ramsar) y el AEWA.

En total, la MOP 2 aprobó trece resoluciones y una recomendación. Deben destacarse las resoluciones sobre los asuntos administrativos y financieros, las contribuciones en especies y las enmiendas a los anexos al Acuerdo.

Para empezar por la última, tras la MOP1 el Comité Técnico (TC) examinó los anexos al Acuerdo y observó que la lista de las especies que figuran en el Acuerdo, tal como aparecen en el Anexo II, no era muy coherente. Se indicaban, por ejemplo, especies con una situación favorable de conservación, mientras que otras, cuya situación era desfavorable, no aparecían. Las razones para ello se deben a que, cuando se redactó el AEWA, sólo se podían incluir en el acuerdo grupos de especies que figuran en el Apéndice II a la CMS. Cuando entró en vigencia, el AEWA pasó a ser un Acuerdo multilateral independiente (MEA), lo cual significó que la MOP, en tanto que organismo rector, podía decidir la inclusión de cualquier especie. A recomendación del Comité Técnico, la MOP 2 decidió la inclusión de 65 especies adicionales, de modo que el número total de especies es ahora de 237.

La MOP2 aprobó asimismo una resolución relativa al pago de las contribuciones en especies en lugar de hacerlo en efectivo. Hasta el momento no existe ningún otro MEA que haya tomado tal disposición, destinada a países en desarrollo o con economías en transición, que pueden demostrar que no están en situación de pagar su contribución anual al Acuerdo. Esperamos que esto sirva para resolver las dificultades previstas por algunas partes no contratantes relativas a su adhesión al Acuerdo.

La propuesta de presupuesto para 2003-2005 se discutió en un ambiente placentero y constructivo. La dificultad principal para la Secretaría reside en la falta de personal. Al presente sólo hay dos personas que trabajan un horario completo, el Secretario Ejecutivo y su asistente. La UNON por su parte sufraga el costo de un funcionario de administración y gestión del fondo, que se comparte con la CMS, ASCOBANS, EUROBATS y AEWA. Resulta claro que el apoyo para los aspectos administrativos y financieros es muy limitado. La Secretaría del AEWA lamenta que la Secretaría de la CMS no haya logrado convencer a las Partes que acuerden aumentar el número de miembros del personal para la unidad administrativa. Si se toma en cuenta que la CMS pasará a ser el organismo ejecutivo para el proyecto para los antílopes sahelosaharianos, sufragado por el *Fonds Français de l'Environnement Mondial*, se comprenderá que se piense que la situación se deteriorará en un futuro cercano. La Secretaría del AEWA se siente complacida, empero, de que las Partes al AEWA hayan aprobado el presupuesto y acordado reclutar un funcionario técnico a partir de mediados de 2004.

Por otro lado, las Partes acordaron congelar las contribuciones anuales entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2005. Ello significa que el ingreso de nuevas Partes después del 1 de enero próximo no redundará en una reducción de las contribuciones de las demás. Las Partes acordaron, en cambio, poner de lado las contribuciones provenientes de Partes nuevas e instruyeron a la Secretaría que utilice tales contribuciones para financiar algunos proyectos especiales.

Por último, el segundo número de una serie especial de boletines del AEWA se publicará próximamente. Allí se informará del resultado de la MOP2. El primer número se refirió al problema de las municiones de plomo para la caza de aves acuáticas en humedales. Ambos números pueden obtenerse gratuitamente de la Secretaría del AEWA.

Somos sus amigos – Los murciélagos



EUROBATS Secretaría
 Martin-Luther-King-Str. 8
 D-53179 Bonn, Alemania
 Tel: (+49 228) 815 2420/21
 Fax: (+49 228) 815 2445
 Email: eurobats@eurobats.org
<http://www.eurobats.org>

Conjuntamente con el artista y productor liberiano Ernest Clinton, la Secretaría EUROBATS produjo un disco compacto excepcional, que combina sonidos originales emitidos por murciélagos con atractivas melodías. Los delegados presentes en la Conferencia de las Partes de la CMS siguieron el ritmo con las manos y cantaron al unísono con Ernest Clinton, cuando este interpretó en vivo el tema principal del CD, "Somos sus amigos".

El CD puede solicitarse a la Secretaría EUROBATS a un precio no comercial. Está destinado a ministerios, organismos de conservación de la naturaleza, museos de historia natural y otras instituciones que participan en la conservación de los murciélagos. Se estima que es un medio interesante de sensibilizar al público. Las ONG pueden revender el CD para contribuir a la importante labor que desarrollan en favor de los murciélagos.

El CD está siendo distribuido también a todas las cadenas de radiodifusión europeas importantes, con explicaciones sobre sus antecedentes. Se espera que las estaciones de radio pasen los temas de vez en cuando y que estos despierten suficiente curiosidad entre sus auditores como para hacer preguntas, al enterarse de que las canciones versan sobre murciélagos y sobre la necesidad de protegerlos. Las estaciones radiofónicas podrían aprovechar también la oportunidad para informar sobre el estado de conservación de los murciélagos en sus respectivos países y hablar de instituciones que trabajan en la conservación de esas especies.



Para obtener más información, sírvase contactarnos por correo electrónico:
eurobats@eurobats.org

ACCOBAMS: refuerzo de las medidas de conservación para el delfín mular



ACCOBAMS Secretaría
"Villa Girasole"
16, Boulevard de Suisse
98 000 Monaco
Tel. (+377) 93154229
Fax (+377) 93509591
Email: mcvanklaveren@gouv.mc
<http://www.accobams.mc>

La primera reunión del Comité Científico de ACCOBAMS se celebró en Túnez en octubre de 2002. Se trató de una ocasión muy fructuosa en la que los participantes adoptaron varias recomendaciones y nuevos planes de acción para llevar a la práctica las prioridades internacionales de ACCOBAMS.

Poco después de la reunión del Comité Científico los esfuerzos en pro del delfín mular se concentraron en la decimosegunda reunión de la Conferencia de las Partes al CITES, donde se propuso elevar la población de delfines del Mar Negro del Apéndice II al Apéndice I. La propuesta se hizo con el fin de apoyar la recomendación aprobada en el primer período de sesiones de la reunión de las Partes de ACCOBAMS.

A pesar del apoyo decidido de las ONGs, y en especial de la Whale and Dolphin Conservation Society (WDCS), la propuesta fracasó por escaso margen en el Comité I. Varias delegaciones expresaron su preocupación al respecto, mientras que aquellos países que se habían abstenido en la votación fueron persuadidos a revisar su posición por un grupo de interesados que ofreció información idónea en la misma ocasión. En consecuencia se reabrió el debate en la plenaria con una propuesta enmendada para mantener la especie en el Apéndice II, pero con una cuota cero de exportación y con omisión de la indicación taxonómica *T. t. ponticus*. Una amplia mayoría aprobó la propuesta enmendada, tras un extenso debate.

La referencia al delfín mular en la lista del Apéndice II reza ahora: "Se ha establecido un cupo de exportación cero para los ejemplares vivos retirados de la población silvestre de *Tursiops truncatus* del Mar Negro, por razones primordialmente comerciales". Según la nota explicativa de WDCS, tal cupo significa que la decisión tomada por las Partes a CITES satisface los objetivos de la resolución 1.12 de ACCOBAMS, destaca las sinergias entre CITES y la familia CMS y apoya asimismo el Memorando de entendimiento entre las secretarías de la CMS y de CITES firmado en Bonn el 18 de septiembre de 2002 (véase la sección correspondiente en este Boletín).

La federación rusa indicó que se unirá a los esfuerzos de los estados del área de distribución y de ACCOBAMS para establecer un programa de vigilancia para esta población. La enmienda entrará en vigencia noventa días después de acabado el período de sesiones. Hasta entonces, cualquier Parte puede presentar una reserva.

Tal éxito no habría resultado posible sin el trabajo preparatorio del equipo de trabajo creado inmediatamente después de la COP 11 de CITES. Merece especial aprecio la valiosa contribución de Alexei Birkun y de Ada Natoli en la preparación de los documentos científicos y técnicos pertinentes. La presencia de WDCS, así como la intervención activa de otras ONGs allanó el camino para obtener el cupo cero. Tales resultados se deben asimismo al marcado compromiso de Georgia, el apoyo de Mónaco y de muchas otras Partes, así como a la experta asesoría de la Comisión Europea.

Noticias de personal: en septiembre de 2002, Ebru Francourt, bióloga del Ministerio de medio ambiente de Turquía fue destacada a la Secretaría de ACCOBAMS por un período de seis meses. Ebru Francourt está familiarizada con la labor de las organizaciones internacionales y la Secretaría le da la bienvenida y se alegra de su experiencia y colaboración.

Noticias ASCOBANS



ASCOBANS Secretaría
 Martin-Luther-King-Str. 8
 D-53179 Bonn, Alemania
 Tel: (+49 228) 815 2418/16
 Fax: (+49 228) 815 2440
 Email: ascobans@ascobans.org
<http://www.ascobans.org>

"SCANS II"

La tercera reunión de las Partes, celebrada en Bristol, Reino Unido, en julio de 2000, reconoció la necesidad de un nuevo estudio de abundancia de la zona del Acuerdo en su conjunto. Avanzan ya, por ende, los preparativos para un nuevo estudio a gran escala de abundancia de los cetáceos pequeños en la zona ASCOBANS, y tal vez en zonas contiguas ("SCANS II"). Si bien ASCOBANS no puede cargar por sí solo con el peso de una tarea tan ingente, y se requerirán esfuerzos concertados por parte de varias instituciones, el Acuerdo y sus Partes contribuirán de manera sustancial a la realización del proyecto.

ASCOBANS da la bienvenida al dominio de Jersey

El 26 de septiembre de 2002, el Secretario General de las Naciones Unidas, en su carácter de depositario de ASCOBANS, fue notificado que el Reino Unido ratificó el Acuerdo en nombre del dominio de Jersey.

**La exposición de ASCOBANS – en Estonia**

Nuestra exposición sobre las "Marsopas comunes en dificultades" se exhibirá en el Museo de historia natural de Estonia, en Tallin, hasta el 10 de enero de 2003. Otra razón más para visitar la encantadora capital de Estonia.

Reuniones en 2003

En las postrimerías del año 2002, ASCOBANS comienza a preparar dos reuniones importantes programadas para 2003. La décima Reunión del Comité Asesor se celebrará en Bonn, Alemania, del 9 al 11 de abril. Dinamarca, en cambio, acogerá la cuarta Reunión de las Partes, en Esbjerg, del 18 al 22 de agosto. Ambas reuniones, pero en especial la última de las nombradas, orientarán el curso del acuerdo durante el próximo trienio.

Primera reunión de estados signatarios del memorando IOSEA sobre tortugas marinas

La Secretaría de la CMS se complace en anunciar la primera reunión de los estados signatarios del Memorando de entendimiento sobre la conservación y ordenación de las tortugas marinas y de su hábitat en el Océano Índico y el sudeste de Asia. Se celebrará en el Centro de conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok, Tailandia, del 22 al 24 de enero de 2003. La Secretaría de la CMS organiza la reunión en su carácter de secretaria interina del MdE, en colaboración con la Oficina regional del PNUMA para Asia y el Pacífico, donde también se ubicará la futura secretaría del Memorando de entendimiento.

La conservación de las tortugas marinas que migran grandes distancias exige una cooperación estrecha entre los estados signatarios. La CMS considera por ende que la primera reunión significa un paso importante para la aplicación de medidas conjuntas que otorguen una situación de conservación más favorable a las tortugas marinas y su hábitat. Un Plan de conservación y ordenación, anexo al MdE, trata la protección del hábitat, la ordenación de la recolección directa y del comercio, la reducción de las amenazas, incluyendo la captura incidental y el intercambio de información.

El Memorando, que entró en vigencia el 1 de septiembre de 2001, ha sido firmado ya por doce estados: Australia, Comores, República Islámica de Irán, Kenya, Mauricio, Myanmar, Filipinas, Sri Lanka, República Unida de Tanzania, Reino Unido, Estados Unidos de América y Vietnam.

Estrechar vínculos entre la CMS y la CITES

La duodécima reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES, celebrada en Santiago de Chile del 3 al 15 de noviembre de 2002, brindó una oportunidad excepcional de destacar la complementariedad entre la CMS y su Convención hermana.

Dirigiéndose a la Plenaria de la COP, el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CMS, Sr. Douglas Hykle, destacó la necesidad de elaborar un programa de trabajo conjunto, para reforzar el MdA recientemente concertado entre la CMS y la CITES. Instó a las Partes en ambas Convenciones a que tuvieran presentes las decisiones adoptadas en la reciente COP7 de la CMS (Bonn, septiembre de 2002) a fin de garantizar la prevalencia de un enfoque coherente.

La COP de la CITES reconoció algo de particular importancia para la CMS, a saber, la colaboración regional ya iniciada o prevista en el marco de la Convención sobre las Especies Migratorias en relación con una serie de especie o grupos. Dicho reconocimiento fue logrado mediante una decisión oficial de la COP CITES, preparada en colaboración con la delegación danesa y copatrocinada por la Unión Europea y Mónaco. Este excelente resultado permite augurar una fructífera colaboración entre ambas organizaciones en el futuro.

La decisión mencionada encomienda al Comité Permanente de la CITES que supervise el funcionamiento del nuevo Memorando de Acuerdo firmado entre las Secretarías CMS y CITES. En particular, ese órgano recibirá información de la Secretaría CITES en relación con las medidas adoptadas para llevar a la práctica un programa de trabajo más detallado con la CMS. Además, se reconoce que las iniciativas de la CITES relativas a especies o grupos taxonómicos enumerados en la decisión deberían complementar, reforzar y beneficiarse de la colaboración regional ya iniciada o prevista en el marco de la CMS. Las especies incluidas son, entre otras: el antílope Saiga, el leopardo de las nieves, las poblaciones de África Central y Occidental de elefante africano, las tortugas marinas de la costa atlántica de África, el Océano Índico y Asia Sudoriental y el Océano Pacífico, el tiburón ballena, el gran tiburón blanco y los esturiones.

Segundo Foro Pesquero Internacional (IFF2)

El Foro Pesquero Internacional es una formación única en su tipo ya que reúne a pescadores, representantes de la industria, funcionarios gubernamentales, OIG y ONG. En conjunto, deliberan sobre formas de mitigar la captura fortuita en la pesca con palangre. El primer foro, celebrado en Nueva Zelanda, se concentró exclusivamente en la captura accidental de aves marinas, mientras que la captura fortuita de tortugas fue uno de los temas principales de la segunda conferencia (IFF2), celebrada en Honolulu del 19 al 22 de noviembre de 2002. Organizó la conferencia el *Western Pacific Fisheries Management Resource Council*, un organismo vivamente interesado en solucionar los problemas planteados por la interacción entre las actividades pesqueras y las especies marinas.

Se invitó al Secretario Ejecutivo Adjunto de la CMS, Sr. Douglas Hykle, y al Sr. John Cooper (Sudáfrica) a que pronunciaran importantes discursos sobre el tema "Acuerdos internacionales y orientaciones nacionales" en relación con la mitigación de la captura fortuita de tortugas marinas y aves marinas, respectivamente. Hubo una interesante combinación de presentaciones informativas, francos debates con los representantes de la industria y estimulantes sesiones de intercambio de ideas sobre la manera de hacer frente a este persistente problema.

En general, se observa el surgimiento de un consenso con respecto a que existen técnicas de mitigación viables para disminuir la captura accidental de aves marinas, que poco a poco los pescadores aceptan y utilizan con éxito. En cambio, no existe hasta el momento un "paquete tecnológico" comparable para las tortugas marinas. Sin embargo, la experimentación continúa y se exploran varias vías promisorias, entre ellas, la modificación de los aparejos y los anzuelos utilizados en la pesca. Un seminario internacional de expertos, previsto a comienzos de 2003, examinará con mayor detalle esta importante investigación en curso.

Al finalizar la reunión los participantes aprobaron una resolución que, entre otras cosas, invita a la CMS a que estudie la mejor manera de reflejar las conclusiones del Foro en el futuro desarrollo de instrumentos existentes y previstos, a fin de contribuir a la conservación de tortugas marinas y aves marinas a escala mundial.

Nuevas Partes y próximas adhesiones a la Convención

Con la entrada de la Jamahiriya Árabe Libia, han llegado a ser ochenta las Partes a la CMS desde la publicación del Boletín anterior.

Libia se encuentra en el norte de África, entre Túnez y Egipto. Si bien un clima mediterráneo prevalece en la costa, el interior es muy desértico. Los recursos hídricos son por ende muy limitados y se está construyendo una red de cañerías subterráneas, "El proyecto del gran río hecho por el hombre", para llevar agua desde grandes napas bajo el Sahara a las ciudades de la costa.

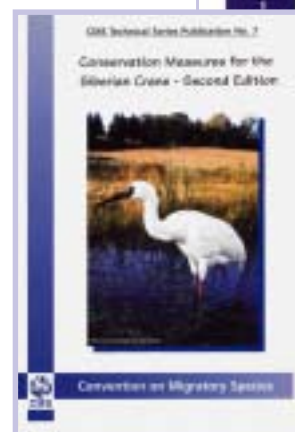
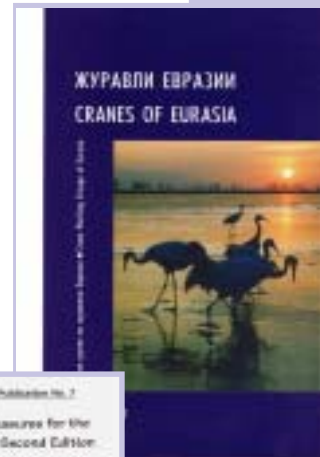
Libia acoge a veinte especies migratorias que figuran en las listas del Apéndice I a la CMS, y más de noventa especies del Apéndice II. De especial interés para la CMS es el hecho de que la costa libia ofrezca importantes playas de desove para la población mediterránea de la tortuga boba, *Caretta caretta*. Existen asimismo poblaciones significativas de los antílopes sahelosaharianos amenazados, en especial la gacela de astas delgadas, *Gazella leptoceros*, y la gacela dorcas, *Gazella dorcas*. Libia dispone de sitios importantes para el descanso, la cría y la hibernación de varias especies de aves que atraviesan el mar Mediterráneo en sus migraciones entre Eurasia y África, y que incluyen el cernícalo primilla, *Falco naumanni*, y el porrón pardo, *Aythya nyroca*, ambos en la lista del Apéndice II y objeto de acciones concertadas bajo la Convención.

En ocasión de la séptima Conferencia de las Partes a la CMS los representantes de varios países terceros informaron a la reunión, en sus declaraciones iniciales, sobre el avance en sus respectivos procesos de adhesión a la CMS. En algunos casos, se trata de planes todavía en examen, pero en otros los procedimientos han avanzado mucho. La Costa de Marfil, Gabón, Siria, Vietnam y Yemen indicaron que el proceso de ratificación o adhesión está bien encaminado. Por su parte Burundi, la República Islámica de Irán, Liberia y Timor Oriental esperan adherir a la Convención en un par de años. La Secretaría acogería con sumo beneplácito a estos países en la próxima COP en tanto que nuevas Partes a la CMS.

Publicaciones recientes

Cranes of Eurasia es el título del primer volumen preparado por el Grupo de trabajo sobre las grullas de Eurasia y publicado este año en Moscú. Esta publicación bilingüe en inglés y ruso refleja el interés de los ornitólogos en los estudios sobre las grullas y ofrece una visión completa de las opiniones de los expertos de lengua rusa sobre la situación actual, la distribución y la conservación de las grullas. La variedad de los temas tratados en la colección de artículos y el alcance geográfico del estudio son muy amplios. Este último se extiende desde Europa, a través de Siberia y Asia Central hasta el extremo oriental de Rusia. La cría de especies raras de grullas y su reintroducción en la naturaleza para reestablecer las poblaciones extinguidas reciben alta prioridad.

Conservation Measures for the Siberian Crane (segunda edición) es la última publicación de la Serie Técnica de la CMS. Se refiere especialmente al Memorando de entendimiento relativo a las medidas de conservación para las poblaciones occidental, central y oriental de la grulla siberiana o blanca. Si bien los conocimientos científicos sobre la conducta migratoria de estas aves siguen siendo incompletos, zonas de reproducción, detención e hibernación por descubrir bien pueden indicar la senda para su futura supervivencia. Se incluye asimismo el informe de la Cuarta reunión de los estados del área de distribución, celebrada en Wisconsin, en mayo de 2001, así como los informes de los siete estados del área de distribución. El volumen puede solicitarse a la Secretaría de la CMS.



Un informe del examen sobre la distribución de los cetáceos pequeños, su conducta, sus migraciones y las amenazas a las que se ven sometidos, preparado por el profesor Boris Culik, consultor de la CMS, está disponible en el sitio de la CMS en la Internet. Se trata de una revisión del informe presentado por el profesor Culik en 2001 ante la décima reunión del Consejo Científico de la CMS y distribuido a un grupo restringido de expertos para un primer examen. El documento actual incorpora los comentarios efectuados y toma en cuenta la información aparecida en la literatura científica sobre el tema desde entonces. Se lo presenta en la Internet con el fin de que pueda examinarlo un grupo más amplio de expertos lo que permitirá recibir ulteriores comentarios y sugerencias. El informe abarca las especies del orden cetáceos, suborden odontocetis, con excepción del cachalote *Physeter macrocephalus*. El mismo está estructurado por especies individuales, y resume la información disponible sobre distribución, población, biología y conducta de interés para la conservación de la especie, así como sobre su migración, las amenazas que la acosan, y las recomendaciones en materia de necesidades de investigación y conservación.

El gobierno de Alemania, en su carácter de depositario de la Convención, anunció en su informe a la COP7 que el texto de la Convención estará disponible en siete idiomas. En colaboración con la Secretaría de la CMS las versiones en alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso aparecerán en el sitio de Internet de la CMS, así como en un folleto. Se espera con ello allanar el ingreso de nuevas partes a la Convención.

Últimas noticias sobre mortandad de focas en Dinamarca

Nota del editor

Con respecto a la noticia dada en nuestra anterior edición del Boletín CMS sobre la epidemia de moquillo focino en focas, se han contabilizado hasta el momento 21.000 focas muertas en el área danesa-sueca-noruega del Kattegat/Skagerrak, el Limfjord, el Mar Báltico, el Mar de Wadden y el Mar del Norte. La epidemia parece disminuir con la llegada del invierno. La población no se encuentra en peligro de extinción. Para obtener más información, sírvase consultar el Boletín 2002 sobre el Mar de Wadden en el sitio web: <http://www.waddensea-secretariat.org>



Foca común

© BIOS

Alocución de salutación – SAR el Príncipe de Gales

SAR el príncipe de Gales se dirigió a los presentes con la siguiente alocución de salutación:

La Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, o la CMS, como se la conoce sencillamente, viene defendiendo desde hace más de veinte años aquellas especies, a menudo especialmente vulnerables, que recorren el planeta, en todas las direcciones, en sus migraciones regulares. Al llevar a cabo esta tarea, la Convención está en la vanguardia entre un puñado de tratados mundiales que laboran por la conservación y el uso duradero de la biodiversidad, y desempeñan un papel primordial en salvaguardar las bases naturales de la vida humana. Por todas estas razones, la CMS merece el apoyo entusiasta de todos nosotros, y me complace especialmente enviar este mensaje caluroso de salutación al iniciarse la séptima Reunión de la Conferencia de las Partes.

La CMS debe su existencia al liderazgo de la República Federal de Alemania, junto con el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la ayuda de la Unión Mundial de la Conservación. Alemania, y la ciudad de Bonn, han mantenido su generoso compromiso con la Convención, sirviendo una de depositaria, y dando acogida la otra a la Secretaría desde su establecimiento en 1984 y a la primera Reunión en 1985. Ahora la Conferencia de las Partes ha vuelto a esta ciudad, y estoy convencido de que sus actividades prosperarán en consecuencia.

¿Qué es lo que se ha logrado en estos casi veinte años? Sin duda mucho. Basta con mirar hacia los distintos Acuerdos establecidos en virtud de la Convención y hacia la acción directa de conservación que

han hecho posible. Para no dar sino un ejemplo, podría citar el Acuerdo para la conservación de las focas del Mar de Wadden, esa zona marina, biológicamente rica, compartida por Dinamarca, Alemania y los Países Bajos. A fines de los años ochenta, el Acuerdo desempeñó un papel fundamental para ayudar a controlar los estragos causados por el moquillo que periódicamente aflige esta población de focas. Los trabajos que lleva a cabo el Acuerdo son de actualidad, una vez más, pues la enfermedad ha vuelto este año. Otros acuerdos exitosos que protegen a los mamíferos, concertados a lo largo de los años, son los de los murciélagos europeos y los cetáceos pequeños de los mares Báltico y del Norte. Ambos sirven de modelos para la creación de acuerdos regionales en otras partes del planeta, tales como el Acuerdo sobre los cetáceos de los mares Mediterráneo y Negro.



© Ch. R. Sage

El Secretario Ejecutivo de la CMS, A. Müller-Helmbrecht, felicita a SAR el Príncipe de Gales, quien recibe el Premio EURONATURE 2002, en Lübeck, Alemania, 11 de junio de 2002.

Por cierto que tampoco las aves han sido descuidadas. El Acuerdo sobre las aves acuáticas de África y Eurasia es el instrumento más grande e importante para la conservación de corredores aéreos en el mundo, y un modelo de cómo un tratado internacional puede ganar ímpetu e importancia al ponerse en práctica. La segunda Reunión de sus Partes se celebrará inmediatamente después de la presente reunión de su Convención madre aquí en Bonn.

He tomado nota particular de los avances recientes, bajo el liderazgo de los gobiernos de Australia y de Sudáfrica, para un Acuerdo sobre la conservación de los albatros y petreles. Estos vagabundos marinos han adquirido sus sorprendentes capacidades de navegación a lo largo de millones de años, pero se ven hoy amenazados por el hombre: en particular, y cito el Preámbulo del Acuerdo, por "el uso y el abandono de artes de pesca no selectivas, y por la mortandad incidental que resulta de las actividades comerciales de pesca". BirdLife International ha recibido mi apoyo en su campaña por encontrar soluciones a estas dificultades. Me complace mantener tal apoyo haciendo un llamamiento a la comunidad mundial y en especial a los estados del área de distribución y a aquellos que disponen de flotas de pesca en esas latitudes, para que, con la ayuda de las organizaciones internacionales, ratifiquen el Acuerdo y lo pongan en práctica, para reducir cuanto antes la frecuencia de los acontecimientos que han llevado a estas aves maravillosas al borde de la extinción.

La elaboración de estos Acuerdos, y muchas otras tareas, relacionadas tanto con las especies migratorias en peligro como con las que no lo están, destacan el interés de la Convención. Hay, empero, mucho por hacer. De unas cinco mil especies migratorias conocidas, sólo unos pocos centenares se benefician, hasta el momento, del encuadre organizado y transfronterizo de la CMS. Además, como bien sabemos, la presión sobre la naturaleza crece sin parar. Según las estimaciones de un estudio reciente, la biosfera necesita hoy de un año y tres meses para renovar lo que la humanidad le quita en apenas un año. Sea cual fuere la precisión de tales estimaciones, tengo la impresión de que la tendencia indicada es correcta. Todas las naciones debieran hacer el máximo posible, en beneficio de nuestros hijos y nietos, para invertir esta tendencia y volver a una situación en la que nuestro consumo no supere la capacidad regenerativa de la tierra – en otras palabras volver a una situación sostenible.

Al respecto, la CMS tiene un papel prominente que desempeñar, para garantizar la supervivencia de las especies migratorias: puede ayudar a la conservación del hábitat vital de cada especie, combatir la sobreexplotación y proteger las especies de los obstáculos de origen humano a lo largo de las rutas de migración. La CMS puede asimismo devolver las especies a una situación favorable de conservación, tanto en interés propio de cada una, como para que contribuyan a las necesidades humanas. Entre ellas figuran disminuir la pobreza y utilizar de modo equitativo y compartido los recursos naturales en un mundo pacífico. Vuestra tarea es de importancia vital para todos los que amamos la tierra

Mis mejores votos se dirigen a todos los presentes en esta séptima Conferencia de las Partes: representantes de gobiernos, organizaciones internacionales, ONGs y otros organismos. Vuestra energía y determinación son indispensables para asegurar el futuro de nuestras especies migratorias.

CALENDARIO DE EVENTOS

Tenga a bien consultar las puestas al día periódicas en el sitio en la Internet de la Convención:

<http://www.wcmc.org.uk/cms>

Calendario de la CMS para 2003

Señalamos a su atención que debido a la intensa actividad incurrida en la preparación de la Conferencia de las Partes la Secretaría no ha podido elaborar aún el calendario para 2003.

UNEP/CMS Secretaría,

Martin-Luther-King-Str. 8,
D- 53175 Bonn, Alemania;
Tel. (+49 228) 815 2401/02;
Fax (+49 228) 815 24 49;
e-mail: cms@unep.de

